

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA

Grado en Gestión y Administración Pública



**UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA**



**Estudio sobre el conocimiento del
Gobierno Abierto, la Educación
para el Desarrollo y la Agenda 2030
de Naciones Unidas para las
futuras generaciones**

TRABAJO DE FIN DE GRADO

CURSO 2019/2020

Autora: Sara Caballero Polo

Tutora: Nuria Portillo Poblador

ÍNDICE

CAPÍTULO I: OBJETIVOS Y CONTEXTO DEL TFG	7
1.1. RESUMEN.....	8
1.2. PALABRAS CLAVE	9
1.3. OBJETIVOS	10
1.4. METODOLOGÍA.....	10
1.5. ESTRUCTURA DEL TFG	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO	12
2.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13
2.2. GOBIERNO ABIERTO.....	13
2.3. TRANSPARENCIA	18
2.4. PORTAL DE TRANSPARENCIA	19
2.5. DATOS ABIERTOS	20
2.6. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	23
2.7. LA PUBLICIDAD ACTIVA	24
2.8. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (EPD).....	24
2.8.1. Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana (2017-2021).....	28
2.8.2. Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022).....	31
2.9. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS.....	33
2.9.1. Generalitat Valenciana	39
2.10. OTRAS INICIATIVAS	42
2.10.1. Cartagena.....	42
2.10.2. Valencia.....	44
2.10.3. Otras regiones	44

CAPÍTULO III: DISEÑO DEL ESTUDIO	45
3.1. MÉTODO DE MEDICIÓN	46
3.2. FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA.....	46
3.3. LA ENCUESTA.....	46
3.3.1. ENCUESTA PREELIMINAR.....	47
3.3.2. ENCUESTA DEFINITIVA.....	47
3.3.3. TRABAJO DE CAMPO	47
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	50
4.1. ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO ACTUAL	51
4.1.1. BLOQUE 1: REDES SOCIALES	51
4.1.2. BLOQUE 2: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE Cuentas.....	54
4.1.3. BLOQUE 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN	60
4.1.4. BLOQUE 4: PETICIÓN DE INFORMACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO ...	63
4.1.5. BLOQUE 5: LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS Y SUS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	64
4.2. RESULTADOS COMPARADOS ANTES Y DESPUÉS DE LOS TALLERES.....	67
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN	69
5.1. CONCLUSIONES	70
5.2. FUTURAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN	71
5.2.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL GOBIERNO ABIERTO.....	71
5.2.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LA AGENDA 2030	71
BIBLIOGRAFÍA	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 – Uso de las RRSS	52
Figura 2 – Frecuencia de uso de LinkedIn	52
Figura 3 - Frecuencia de uso de las RRSS para publicar contenido	53
Figura 4 - Frecuencia de uso de las RRSS para actividades relacionadas con sus estudios.....	53
Figura 5 – Grado de conocimiento de términos sobre Gobierno Abierto	55
Figura 6 – Conocimiento sobre transparencia	56
Figura 7 – Nivel de conocimiento sobre Portal de Transparencia	57
Figura 8 – Datos abiertos	57
Figura 9 – Uso de datos abiertos.....	58
Figura 10 – Nivel de conocimiento sobre datos abiertos	58
Figura 11 – Rendición de cuentas.....	59
Figura 12 – Conocimiento sobre rendición de cuentas	59
Figura 13 – Grado de participación ciudadana	60
Figura 14 – Conocimiento sobre participación ciudadana	61
Figura 15 – Conocimiento sobre ONGD.....	61
Figura 16 - Conocimiento sobre ONGD según el grupo.....	62
Figura 17 – Petición de información al centro educativo.....	63
Figura 18 – Conocimiento sobre la Agenda 2030	64
Figura 19 - Conocimiento sobre la Agenda 2030 según el año de nacimiento.....	64
Figura 20 – Igualdad de género	65
Figura 21 – Temas tratados en el centro de estudios	66
Figura 22 - Conocimiento sobre derechos en materia de transparencia	67
Figura 23 - Conocimiento sobre periodismo de datos.....	68
Figura 24 - Conocimiento sobre la Agenda 2030	68

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Diagrama de gobierno abierto.....	15
Ilustración 2 - Modelos de Gobierno Abierto.....	16
Ilustración 3 - Dimensiones de la educación para el desarrollo	27
Ilustración 4 - Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	35
Ilustración 5 – Esferas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	40
Ilustración 6 - Portada del libro “El valor de la transparencia”.....	43
Ilustración 7 - Programación “Què és això del Govern Obert? T’ho conte?”	48
Ilustración 8 - Resultados de una actividad del proyecto “T’ho Conte?”	49

TABLA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	AECID
ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO	AGA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	AGE
APRENDIZAJE-SERVICIO	APS
CÁTEDRA DE GOVERN OBERT	CATGO
COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO DE ESPAÑA	CONGDE
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN I SOLIDARITAT DE LA GENERALITAT VALENCIANA	DGCGV
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL	ECG
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	EPD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	INGENIO
LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	LTBG
OBSERVATORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	OBSAE
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS	OCDE
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	ODM
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS
OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP	OGP
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	ONG
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA EL DESARROLLO	ONGD
REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	RISP
REDES SOCIALES	RRSS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TIC

CAPÍTULO I: OBJETIVOS Y CONTEXTO DEL TFG

1.1. RESUMEN

Este trabajo pretende realizar un estudio para valorar el grado de conocimiento e implicación del alumnado de secundaria y bachillerato/formación profesional en materia de gobierno abierto, en concreto en transparencia, datos públicos abiertos, participación ciudadana y rendición de cuentas y en educación para la ciudadanía global o Educación para el Desarrollo (EpD) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Gobierno Abierto es un nuevo estilo para gobernar que intenta mejorar la sociedad fomentando la participación ciudadana, la transparencia, la colaboración y la rendición de cuentas, entre otros. Para que este nuevo modelo de gobernanza pueda aplicarse, es imprescindible informar y formar a la ciudadanía para que tomen conciencia y se conviertan en una ciudadanía global comprometida con temas sociales como son: los derechos humanos, la igualdad de género, la educación medioambiental, el desarrollo humano, la inmigración, el consumo responsable, la diversidad, etc.

Para responder a estas cuestiones, desde la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana se ha elaborado la Estrategia de Educación para el Desarrollo, la cual pretende contribuir al diseño de una política pública en materia de EpD en el ámbito educativo formal que impulse prácticas inclusivas y transformadoras, y analice las prácticas actuales de EpD con el fin de generar conocimientos y aprendizaje relevantes.

Dicha Estrategia se entiende como un proceso educativo que aspira a generar una conciencia crítica y transformadora desde la educación formal en centros educativos, con el objetivo de que éstos se abran a lo que ocurre en su entorno y considerando al profesorado de dichos centros como un agente clave de esta educación transformadora.

Otro tema importante relevante es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas. Esta

agenda propone un planteamiento del “mundo para el año 2030” a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la paz universal y las alianzas (Partnership) para lograr los objetivos. Las llamadas 5P.

En este trabajo se plantea la hipótesis de que la mayoría de los alumnos y las alumnas, a su vez ciudadanos y ciudadanas, no entienden realmente la mayor parte de los conceptos relacionados con un gobierno abierto, EpD, ni los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. A esto se le suma la poca existencia de planes y/o estrategias en materia de educación dedicado a la introducción de dichos conceptos en los distintos centros educativos.

Para conocer el grado de conocimiento e implicación de los alumnos y las alumnas, se elaborará un estudio en el que mediante un cuestionario se preguntará al alumnado de diferentes institutos cuál es su grado de conocimiento e implicación en áreas de Gobierno Abierto, EpD y ODS.

El informe resultante del análisis podrá ser utilizado como base para definir políticas educativas de vital importancia para una sociedad consciente y crítica.

1.2. PALABRAS CLAVE

Administración Pública, Gobierno abierto, Transparencia, Agenda 2030, Desarrollo sostenible, Agenda 2030, Jóvenes

1.3. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo es averiguar el nivel de conocimiento e implicación del alumnado de secundaria y bachillerato/formación profesional en cuestiones de gobierno abierto, en educación para la ciudadanía global o Educación para el Desarrollo y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

A partir de este objetivo general se definen los siguientes objetivos específicos:

- Conocer el grado de conocimiento que tiene actualmente el alumnado sobre gobierno abierto.
- Averiguar el nivel de implicación del alumnado en materia de EpD y en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
- Conocer cuáles son los temas que se han abordado en sus correspondientes centros de estudio.
- Analizar los resultados obtenidos que nos permitan detectar las deficiencias en el currículo docente sobre aspectos relacionados con gobierno abierto y la Agenda 2030.

1.4. METODOLOGÍA

Dado que el presente trabajo versa sobre el Gobierno Abierto, el primer paso ha sido realizar una revisión sobre la normativa existente en materia de transparencia, administración pública, datos abiertos, reutilización de la información pública y otros conceptos para entender en qué punto se encuentra la sociedad en el momento actual. Se ha hecho un análisis en profundidad de las estrategias más actualizadas relacionadas con la Educación para el Desarrollo. Asimismo, se han añadido otras iniciativas por parte de otros países.

Para el trabajo de campo, la técnica empleada para la recogida de datos e información ha sido la encuesta, perteneciente a la metodología cuantitativa. La ventaja de esta técnica es la gran cantidad de muestras que se pueden recoger y la rapidez de las respuestas. Además, exige un gasto mínimo y, al ser anónima, se asegura la ley de protección de datos, al tratarse de individuos menores de edad.

El análisis de los resultados extraídos de la encuesta se realiza mediante técnicas estadísticas que permiten un estudio en profundidad para elaborar, posteriormente, unas conclusiones y una líneas de actuación futuras.

1.5. ESTRUCTURA DEL TFG

En este apartado se ofrece un resumen de manera resumida sobre cada uno de los capítulos en los que se organiza la estructura del presente trabajo final de grado:

- Capítulo I. Objetivos y contexto del TFG: Este apartado contiene un resumen de lo que comprende este trabajo, de los objetivos que se pretenden conseguir y del procedimiento y las técnicas utilizadas.
- Capítulo II. Marco teórico y normativo: En este epígrafe se realiza una revisión de la normativa actual y de los términos relacionados con Gobierno Abierto, la Educación para el Desarrollo, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y otras iniciativas realizadas por otros países.
- Capítulo III. Diseño del estudio: En este apartado se ofrece una síntesis del método de medición elegido para el trabajo de campo, así como las distintas versiones realizadas; y cómo se ha desarrollado su ejecución.
- Capítulo IV: Análisis de los resultados: Este punto contiene los resultados extraídos del trabajo de campo y ordenados por bloques para una mejor comprensión.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

Para dar comienzo a este trabajo es vital la definición de ciertos conceptos que se convertirán en objeto de éste. Para ello, se definirá lo que es Administración pública, el Gobierno Abierto, la Transparencia, los Portales de Transparencia, la reutilización de la información pública, los Datos Abiertos, la publicidad activa, la EpD y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas junto con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El artículo 103 de la actual Constitución Española señala que la principal función de la Administración Pública es la de “servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho”.

Florencia Ucha (2013) define el concepto de Administración pública como “un conjunto de instituciones y de organizaciones de carácter público que disponen de la misión de administrar y gestionar el estado y algunos entes públicos. Esas instituciones u organizaciones se encuentran dirigidas por individuos y cuentan con una planta de personal notable que facilita el funcionamiento de las diversas áreas en las que normalmente se encuentra dividida”.

Para que estas funciones se puedan llevar a cabo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, organiza la Administración Pública de España en tres niveles territoriales:

- La Administración General del Estado
- Las Administraciones de las Comunidades Autónomas
- Las Entidades que integran la Administración Local

2.2. GOBIERNO ABIERTO

Pese a no haber una definición clara y aceptada respecto al término de Gobierno Abierto, éste se relaciona con una gran cantidad de conceptos como transparencia, democracia, colaboración, participación, rendición de cuentas, etc. Pese a ello, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define el gobierno abierto como “una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y

sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo”. (OCDE, 2016).

En el “Memorándum de Transparencia y Gobierno Abierto 2009” (Obama, 2009) se establecen los tres pilares o principios básicos del Gobierno Abierto: Transparencia, Participación y Colaboración.

- El gobierno debe ser *transparente*: La transparencia promueve la rendición de cuentas y proporciona información para la ciudadanía sobre lo que está haciendo su gobierno. Las instituciones públicas deberían aprovechar las nuevas tecnologías para poner información sobre sus operaciones y decisiones en línea y fácilmente disponibles para la ciudadanía.
- El gobierno debe ser *participativo*. El compromiso público mejora la efectividad del gobierno y la calidad de sus decisiones. Las instituciones públicas deberían ofrecer a la ciudadanía más oportunidades para participar en la formulación de políticas.
- El gobierno debe ser *colaborativo*. La colaboración involucra activamente a la ciudadanía y las instituciones públicas deben usar herramientas, métodos y sistemas innovadores para cooperar entre ellos, en todos los niveles de gobierno, y con organizaciones sin fines de lucro, empresas e individuos en el sector privado.

A continuación, en la ilustración 1, se muestran de forma esquemática los tres pilares fundamentales de un gobierno abierto y algunas de las acciones para cumplir con ellos.

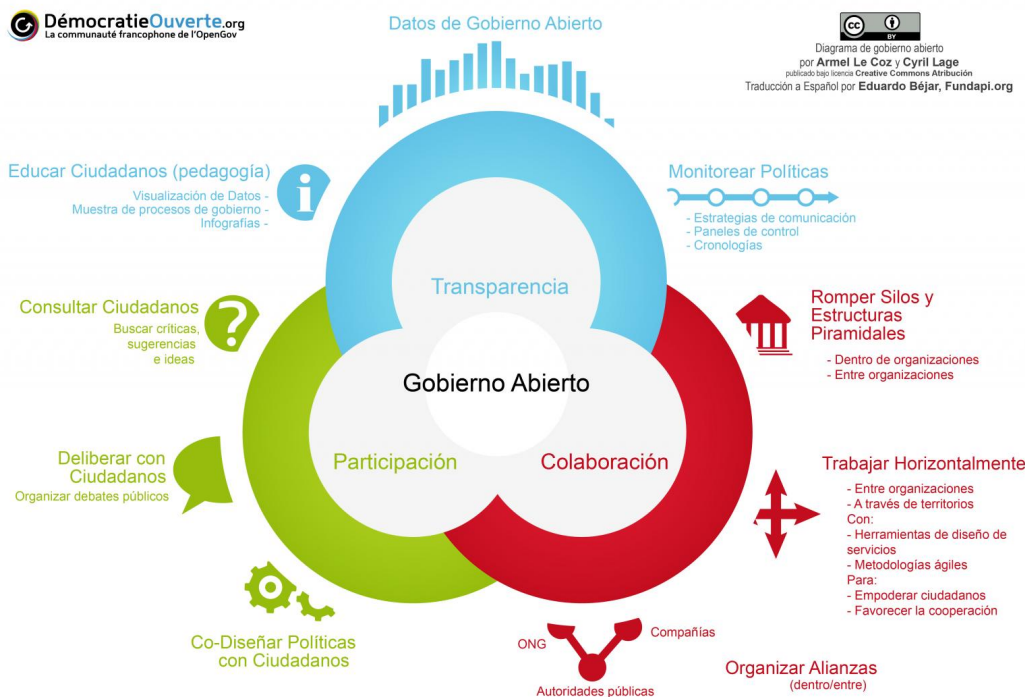


Ilustración 1 - Diagrama de gobierno abierto
 Fuente: Armel Le Coz & Cyril Lage, Democratie Ouverte (2013)

Cruz Rubio (2014), define los principios fundacionales sobre los que debe basarse un gobierno abierto de otra forma:

- Transparencia, acceso a la información y datos abiertos: La ciudadanía tiene derecho de acceder a la información que guarda o posee el gobierno por ser pública. La liberación de grandes volúmenes de datos e información pública es necesaria para la transparencia, la rendición de cuentas, la creación de valor y la innovación. (p.23)
- Participación pública y colaboración: el público puede ejercer su influencia sobre el trabajo del gobierno si participa en los procesos conducentes a la definición de políticas gubernamentales y de servicios públicos. Sociedad civil, el público las empresas y el gobierno interactúan usando las TICs y los datos abiertos en torno a objetivos comunes a fin de desarrollar la innovación y lograr la creación de valor público. (p.23)
- Rendición pública de cuentas: El público puede exigir al gobierno que se haga responsable por sus políticas y por la prestación de servicios públicos. La rendición pública de cuentas es de carácter abierto, pues no sólo se aplica hacia dentro del propio gobierno, sino que es un proceso a través del cual los

gobernantes, los representantes y los servidores públicos informan, responden y justifican sus actos, sus decisiones y sus planes de acción a los gobernados y se sujetan a las sanciones y recompensas procedentes en cada caso.(p.23)

Por su parte, Estay-Niculcar (2017) dedica un artículo de su blog “Pasión por la innovación” a la evolución de los pilares básicos del Gobierno Abierto. En la ilustración 2 se muestra una tabla en la que se analiza los diferentes pilares según varios modelos y planes.


Open Government 70s UK	Memorandum on Transparency and Open Government	IREKIA	Web 2.0	OECD Open Gov
Apertura de Datos Públicos	Transparencia	Transparencia, comunicación y acceso a la información	Transparencia	Transparencia y apertura (Openness)
Participación Ciudadana	Participación	Participación y Colaboración	Apertura	Accesibilidad 
Generar espacios de colaboración	Colaboración		Colaboración	Capacidad de respuesta

Ilustración 2 - Modelos de Gobierno Abierto
Fuente: Christian A. Estay-Niculcar (2012)

De todo esto se deduce que en los modelos más “tradicionales” la Transparencia, la Participación y la Colaboración son elementos clave y comunes.

Pero Estay-Niculcar (2017) añade dos pilares a los mencionados:

- Empoderar a las personas
- Institucionalizar la apertura

El primero se refiere a que la ciudadanía tenga más presencia en la política y el autor señala que “su voz tenga respuesta cuando la ciudadanía quiera, no cuando el gobierno pueda o quiera”. Este pilar está muy relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) puesto que son el mejor medio para informar e intercambiar información que tiene la ciudadanía.

El segundo se refiere a que el gobierno abierto no es sólo una política pública sino que debería verse como una forma o modelo nuevo de gobierno. El autor añade que “todo funcionario público exponga su currículum en las webs de gobierno; que todo ciudadano tiene el derecho de pedir a su gobierno cualquier dato en un formato legible, comprensible y completo para la ciudadanía (no por determinada tecnología) y el gobierno tiene la obligación de entregárselo salvo argumento jurídico legible, comprensible y completo para la ciudadanía; y/o que el gobierno nació abierto por el simple hecho de ser elegido en democracia”. Estay-Niculcar (2012).

España entró a formar parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) u Open Government Partnership (OGP) en abril de 2011. Según Cruz-Rubio (2017) “busca el establecimiento de compromisos de los gobiernos con sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La OGP ofrece un foro internacional para compartir innovaciones entre los gobiernos miembros, la sociedad civil y el sector privado, todos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto”.

Desde que España forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, se han ido elaborando y ejecutando Planes de Acción de Gobierno Abierto. El último es el IV Plan de Gobierno Abierto (AGE, 2018) que se desarrollará entre 2019 y 2021 cuyos objetivos generales son:

- Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas con el objetivo de lograr mejores resultados y una mayor calidad democrática.
- Profundizar en la transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los planes y programas públicos.
- Construir un sistema de integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía.

- Sensibilizar a la sociedad y a los empleados públicos sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Desde el III Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGE, 2017) para 2017-2019 surge el proyecto de Educación en Gobierno Abierto, cuyo objetivo es “fomentar en niños y jóvenes competencias sociales y cívicas para el ejercicio de una ciudadanía democrática, en la que se exija a las Administraciones Públicas transparencia y rendición de cuentas, y se ejerza una actitud responsable de colaboración y participación activa en los asuntos públicos”.

Para que este proyecto pueda llevarse a cabo e implantarse de la mejor manera posible, se crearon unas Guías de Educación en Gobierno Abierto que recogen aspectos teóricos y prácticos sobre el Gobierno Abierto dirigidos a docentes y alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

2.3. TRANSPARENCIA

Desde hace unos años, debido a los problemas económicos de nuestra sociedad, se ha generalizado un efecto de escepticismo entre los ciudadanos y las ciudadanas hacia las entidades públicas y esto ha hecho que la transparencia se convierta en un punto a observar y se vea como una posible solución para reparar daños.

La principal premisa de cualquier administración pública debe ser la necesidad de publicar todos los documentos que estén en su poder. Esto significa poner a disposición de la ciudadanía la mayor cantidad de información relativa a la organización y actividad de las principales instituciones públicas, respetando los límites de la protección de datos.

Según la Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno (LTBG) “se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones”. (Art.13, Ley 19/2013, de 9 de diciembre).

Dicha información “será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización”. (Art.5, Ley19/2013, de 9 de diciembre).

La transparencia y la participación son conceptos muy relacionados entre sí de modo que “cuánta más transparencia (publicidad proactiva), menos necesidad de demanda de información porque ya estará expuesta (publicidad pasiva). Cuánta más transparencia, mayor participación porque la ciudadanía podrá opinar al tener datos fiables. Cuánta más transparencia, mayor garantía de cumplimiento de un programa de gobierno porque se podrá evaluar”. (Ayuntamiento de A Coruña , s.f.).

Están obligadas a publicar y proporcionar información “todas las Administraciones Públicas, entidades del sector público, órganos constitucionales (incluida la Casa de Su Majestad el Rey) y sus equivalentes a nivel autonómico, así como Fundaciones del Sector Público, Asociaciones constituidas por Administraciones Públicas o Sociedades Mercantiles con participación pública mayoritaria, están obligadas a cumplir la LTBG. Es decir, deben publicar la información que la Ley menciona y, además, responder a las solicitudes de información que presente la ciudadanía. Deberán también publicar la información prevista en la Ley entidades privadas como los partidos políticos, sindicatos, organizaciones sindicales y otras entidades que perciban ayudas públicas”. (Portal de Transparencia del Gobierno de España, s.f.)

2.4. PORTAL DE TRANSPARENCIA

Desde la LTBG se regula que “La Administración General del Estado desarrollará un Portal de la Transparencia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, que facilitará el acceso de los ciudadanos a toda la información relativa a su ámbito de actuación. Incluirá, en los términos que se establezcan reglamentariamente, la información de la Administración General del Estado, cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia”. (Art.10, Ley 19/2013, de 9 de diciembre).

Además, el Portal “contendrá información publicada de acuerdo con las prescripciones técnicas que se establezcan reglamentariamente que deberán adecuarse a los siguientes principios: accesibilidad, interoperabilidad y reutilización”. (Art.11, Ley 19/2013, de 9 de diciembre).

Según Jiménez (2015), cuando se abre un portal de estas características, la naturaleza, el objetivo lógico es que el usuario encuentre la información que considere necesaria de la manera más “pura” posible. Es decir, a partir de los documentos y datos originales que le permitan verificar lo que desee. Por otro lado, el usuario tiene sus propios objetivos:

- Encontrar los documentos que le permitan adquirir la información que necesite
- Poder localizarlos incluso sin poder ser un experto en la materia
- Poder discriminar qué documentos son pertinentes para su búsqueda o no
- Obtener los documentos necesarios evitando los errores de identificación

2.5. DATOS ABIERTOS

Tal como afirma la fundación Open Knowledge (s.f.), “los Datos Abiertos (Open Data en inglés) son datos que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, y que se encuentran sujetos, cuando más, al requerimiento de atribución y de compartirse de la misma manera en que aparecen”.

Según Bron (2015), los Datos Abiertos son “más que un concepto o una creencia, es toda una filosofía y una gran práctica cuya finalidad es que determinados tipos de datos estén accesibles y sin restricciones para acceder a ellos. Son considerados como tales, todos aquellos datos accesibles y reutilizables que no requieren permisos y no presentan exigencias para llegar a ellos. Lo que sucede con los datos abiertos es algo similar a lo que sucede con el software libre, el código abierto, o el acceso libre”.

La entidad Sunlight Foundation (2010), cuyo objetivo es fomentar una mayor apertura y transparencia del gobierno en Estados Unidos, ha definido unos criterios a cumplir conocidos como Principios de los datos abiertos. Estos principios se resumen en:

1. Completos

Los datos publicados por el gobierno deben ser lo más completos posible. También se deben incluir los metadatos que definen y explican los datos sin procesar.

2. Primarios

Los datos abiertos deben ser datos primarios originales. Se debe facilitar información sobre cómo se han obtenido los datos y dónde se encuentran los documentos originales que registran la recopilación de los datos.

3. Oportunos

Siempre que sea factible, los conjuntos de datos se facilitarán de forma rápida tan pronto como sean recogidos. En la medida de lo posible hay que facilitar los datos en tiempo real de manera que se pueda maximizar su valor.

4. Accesibles de forma física y electrónica

Los datos deben ser tan accesibles como sea posible tanto a través de medios físicos como electrónicos para evitar los desplazamientos o la necesidad de solicitar formalmente el acceso a la información.

5. Procesables electrónicamente

Los datos deben estar disponibles en formatos de uso generalizado y que faciliten su procesamiento automático. Por lo tanto, la información debe almacenarse en formatos de archivo ampliamente utilizados y deben ir acompañados de documentación relacionada con el formato y cómo usarlo en relación con los datos.

6. No discriminatorios

Los datos deben estar disponibles para todos en cualquier momento, sin que sea necesario hacer una solicitud o cualquier otro trámite y que cualquier persona puede acceder sin necesidad de identificarse o proporcionar ninguna justificación.

7. Uso de estándares abiertos en la difusión de la información

Los estándares de propiedad o abiertos se refieren a quién posee el formato en el que se almacenan los datos. A menudo, existen formatos alternativos libremente disponibles por los que se puede acceder a los datos almacenados sin necesidad de una licencia de software.

8. Sin licencia

El uso de los datos no debe someterse a ninguna regulación que restrinja su reutilización. La apertura máxima incluye etiquetar claramente la información pública como un trabajo del gobierno y disponible sin restricciones de uso.

9. Permanencia

Los datos deben estar a disposición de forma permanente. Muchas veces, la información se actualiza, cambia o elimina sin ninguna indicación de que se haya realizado una modificación. Para un mejor uso por parte del público, la información disponible en línea debe permanecer en línea.

10. Costes

No se ha de establecer una contraprestación para poder acceder o reutilizar los datos. Los gobiernos utilizan una serie de bases para cobrar al público por el acceso a sus propios documentos: los costos de creación de la información, una base de recuperación de costos, el costo de recuperar información, una por página o por costo de consulta, costo de procesamiento, costo de la duplicación, etc.

Agustí Cerrillo (2014) enumera varios principios aplicables a los datos abiertos:

- **Accesibilidad:** Los datos abiertos deben ser accesibles y comprensibles.
- **Calidad:** Los datos abiertos deben satisfacer las finalidades de transparencia y reutilización y también deben dar respuesta a las necesidades de los destinatarios.
- **Responsabilidad:** El portal a través del que se difunden los datos abiertos debe velar por la veracidad y la autenticidad de la información y establecer mecanismos para responder en caso de que no sea así o de que la información difundida cause algún daño.
- **Seguridad.** Los datos abiertos deben garantizar su identidad, integridad y conservación y que, por tanto, no se puedan alterar por un tercero.
- **Neutralidad tecnológica:** Los datos abiertos se deben poder usar independientemente de las opciones tecnológicas escogidas por los usuarios.
- **Eficacia:** Los datos abiertos deben cumplir las finalidades para las que han sido creados facilitando la máxima transparencia y reutilización, comercial o no comercial, posible de la información que se difunde.
- **Interoperabilidad:** Persigue facilitar el intercambio de los datos y su reutilización.
- **Protección de datos personales:** Los datos abiertos deben respetar el derecho a la protección de los datos personales.

2.6. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La Ley sobre reutilización de la información del sector público, contiene, en concreto, “la regulación básica del régimen jurídico aplicable a la reutilización de los documentos elaborados o custodiados por las Administraciones y organismos del sector público”. (Art.1, Ley 37/2007, de 16 de noviembre).

La apertura y reutilización de la información del sector público (RISP), según el Observatorio de la Administración Electrónica (OBSAE), “por una parte posibilita el establecimiento de mecanismos de transparencia, así como de espacios para la participación y la colaboración de los ciudadanos, favoreciendo un sistema democrático más eficiente. Por otra, la reutilización de la información producida por las Administraciones Públicas, potencia la oferta de nuevos productos y servicios digitales, dinamizando la actividad económica y empresarial, y generando en última instancia, un valor para la sociedad en su conjunto”. (OBSAE, 2014).

En el año 2009 nace el Proyecto Aporta, que tiene como objetivos principales: “crear las condiciones para el desarrollo del mercado de la reutilización de la información del sector público, así como el apoyar a las unidades administrativas en las actividades técnicas y organizativas necesarias para que publiquen la información de acceso no restringido, según la legislación vigente, de la forma más amigable para su reutilización”. (OBSAE, 2014).

A través del portal de este proyecto, en marzo de 2010 se puso a disposición pública una primera versión del Catálogo de Información Pública Reutilizable, que permitía “acceder desde un único punto e incorporando una herramienta de búsqueda, a los distintos sitios web de los organismos públicos que ofrecen recursos de información pública”. (Datos.gob.es, 2012).

El Catálogo, que albergaba ya en 2014 unos 1.579 conjuntos de datos de 114 organismos de la administración central, autonómica y local, dispone de “herramientas que permiten la federación y sincronización efectiva de los catálogos open data existentes en el territorio nacional, y con el portal Open Data pan-Europeo, tal y como recomienda la comunidad de expertos en materia de Open Data en España”. (OBSAE, 2014).

2.7. LA PUBLICIDAD ACTIVA

La Publicidad Activa “implica la difusión por propia iniciativa de la información que obra en poder de los poderes públicos de forma veraz, actualizada, objetiva, comprensible y gratuita, habilitándose para ello los medios necesarios, prioritariamente electrónicos, de acceso universal y tratamiento libre, fácil y continuado, así como los límites que derivan de la protección de otros derechos. Se trata de posibilitar que la ciudadanía conozca la información que sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad pública”. (Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha, s.f.).

Desde la Región de Murcia se añade que “no hay que confundir publicidad activa con acceso a la información pública, que consiste en el derecho de cualquier persona a solicitar y obtener la información pública que considere de su interés, con los únicos límites que señale la ley”. (Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Región de Murcia, s.f.).

La LTBG enumera los principios generales de la publicidad activa. Según el artículo 5.1, la forma de difundir la información pública se hará “de forma periódica y actualizada”. En el artículo 5.4 se indica que debe hacerse “de manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables”. También se añade en el artículo 5.5 que toda la información debe ser “comprensible, de acceso fácil y gratuito”. (Art.5, Ley 19/2013, de 9 de diciembre).

Como bien dice Guichot Reina (2011), “una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información debe ser necesariamente una Ley adaptada a la actual sociedad de la información, que dé el salto cualitativo de la publicidad pasiva a la activa, y que establezca disposiciones todo lo precisas posible que obliguen a poner a disposición de la ciudadanía en Internet la principal información que les permita participar, controlar y con ello contribuir a una gestión pública más eficaz y transparente. Buena parte de esta información ya es objeto de publicidad oficial; se trata, sobre todo, de centralizarla y ponerla en formatos que permitan su fácil localización y, en su caso, su posterior tratamiento”.

2.8. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (EPD)

Según la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Educación

para el Desarrollo significa “contar con ciudadanos y ciudadanas más informados, más concienciados y también más participativos. Para lograrlo, la EpD trabaja desde distintos ámbitos, que incluyen desde la educación formal (centros educativos y universidades), la no formal (espacios de ocio y tiempo libre ...) y la informal (medios de comunicación, redes sociales...) fomentando un proceso educativo de evolución constante. Las acciones que se lleven a cabo desde EpD, no deben de ser puntuales, sino que deben de formar parte de acciones planificadas y orientadas hacia públicos diferenciados”.

Por su parte, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, entiende por EpD y Sensibilización Social “el conjunto de acciones que desarrollan las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, por la vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas en favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo.” (Art.13, Ley 23/1998, de 7 de julio).

Desde la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE) se entiende como “un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad –en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas–, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales”. (CONGDE, 2005).

Desde la Comisión Europea (2007) se pone de manifiesto el contexto de la educación y la sensibilización en materia desarrollo y expone que “la educación y la sensibilización en materia de desarrollo contribuyen a erradicar la pobreza y a promover el desarrollo sostenible mediante del aumento de la sensibilización pública y de los planteamientos y actividades educativos basados en los valores de los derechos humanos, la responsabilidad social, la igualdad entre los sexos, y el sentimiento de pertenecer a un solo mundo; en las ideas y la percepción de las disparidades existentes entre las diversas

condiciones de vida de los seres humanos y de los esfuerzos para superarlas; y en la participación en acciones democráticas que influyen en las situaciones sociales, económicas, políticas o medioambientales que afectan a la pobreza y al desarrollo sostenible”.

La ONGD InteRed (2011) define el concepto de EpD como un “proceso socio-educativo continuado que promueve una ciudadanía global crítica, responsable y comprometida, a nivel personal y colectivo, con la transformación de la realidad local y global para construir un mundo más justo, más equitativo y más respetuoso con la diversidad y con el medio ambiente, en el que todas las personas podamos desarrollarnos libre y satisfactoriamente”.

Ortega Carpio (2008) describe distintas etapas en la EpD:

Etapa 1: sensibilización

Este es el primer paso para sensibilizar de la situación y dejar atrás la indiferencia y la ignorancia. Para ello se hace uso de los medios de comunicación más utilizados.

“Resulta clave difundir información relativa a la situación de la pobreza y la falta de desarrollo, y sobre los vínculos que se establecen entre esta situación y la abundancia de recursos en otras partes del planeta”. Ortega Carpio (2008).

Etapa 2: formación

Se trata de educar y crear valores en la ciudadanía para provocar cambios de actitud y poder empezar a actuar en los procesos pertinentes.

“La EpD implica encaminar a los individuos a un proceso de reflexión analítica y crítica de la información que se ha recibido. Ha de ser un esfuerzo reflexivo, sistemático y deliberado que lleve a una toma de conciencia. La educación-formación sobre el desarrollo completa el ciclo información-comprensión-acción”. Ortega Carpio (2008).

Etapa 3: concientización

“Este proceso conlleva a que los individuos, de forma gradual, asuman su propia situación, sus límites y sus posibilidades, así como las de los otros. Además, permite que

evalúen estas situaciones con criterios de justicia y solidaridad, y desarrollen una voluntad de cambiar estas realidades combatiendo las injusticias”. Ortega Carpio (2008).

Etapa 4: generación

“Esta metodología holística de aprendizaje genera el compromiso individual por la transformación social, a través de la participación y la movilización. La EpD como proceso holístico debe incitar y comprometer a las personas a abordar los problemas del desarrollo, tanto a corto como a largo plazo, e influir en la trayectoria de la vida pública.” Ortega Carpio (2008).

De manera visual, la ilustración 3 refleja la relación entre las distintas dimensiones de la educación para el desarrollo.



Ilustración 3 - Dimensiones de la educación para el desarrollo
Fuente: M^a Luz Ortega Carpio (2008)

Mediante una búsqueda bibliográfica sobre estudios anteriores similares, se han encontrado iniciativas como la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana para el período 2017-2021 y la Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València para el período 2019-2022, entre otras.

2.8.1. Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana (2017-2021)

La Direcció General de Cooperació i Solidaritat de la Generalitat Valenciana (DGCGV) tuvo la iniciativa de impulsar una estrategia de Educación para el Desarrollo y para ello le propuso al Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento (INGENIO) la realización de la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana para el período 2017-2021.

Esta estrategia “pretende contribuir al diseño de una política pública en materia de EpD en el ámbito educativo formal que impulse prácticas inclusivas y transformadoras, y analice las prácticas actuales de EpD con el fin de generar conocimientos y aprendizaje relevantes”. (Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017-2021; p.67).

Se trata de una estrategia “referida no sólo a lo que ocurre en el interior de los centros educativos, sino que busca que estos se abran a lo que ocurre en su entorno y a la realidad global y que considera al profesorado de los centros educativos como un agente clave en el trabajo de la educación para la ciudadanía global”. (Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017-2021; p.7).

En la presentación general de la estrategia se enumeran una serie de objetivos que se pretenden conseguir en el ámbito educativo formal:

1. Impulsar prácticas inclusivas y transformadoras que potencien la ciudadanía global en el ámbito formal a partir del trabajo coordinado de diferentes agentes sociales.
2. Conectar la EpD con otras prioridades de la cooperación valenciana como la coherencia de políticas para el desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la participación ciudadana.
3. Generar un conocimiento y aprendizaje relevantes para la mejora de las acciones y las políticas, derivados del análisis de las prácticas de EpD a partir de la implicación de los agentes sociales protagonistas.
4. Convertirse en un referente a nivel local y nacional de una política pública de EpD en el ámbito educativo formal.

Para la elaboración de esta Estrategia se ha promovido la intervención de agentes educativos, sociales e institucionales vinculados con la EpD en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En primer lugar, un grupo de pilotaje, formado por personas expertas en EpD, ONGD y varias administraciones, se encargó de determinar y concretar las preguntas necesarias para realizar un diagnóstico de la situación. En esta fase se realizó una revisión documental, una recogida de ideas y talleres de diagnóstico destinados a entidades relacionadas con la EpD (profesores, ONGD, voluntariado, etc.) para recopilar experiencias. En la siguiente fase se realizaron talleres de discusión de propuestas y se recogieron ideas y reflexiones para configurar planes de acción sobre EpD en la Comunitat Valenciana.

En junio de 2016 el Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento (INGENIO), a partir del análisis de toda la información recogida, redactó un informe de diagnóstico del que destacan varios elementos relevantes. Para la elaboración de dicho diagnóstico se ha obtenido información de fuentes primarias y fuentes secundarias:

- Fuentes primarias: recogida de ideas, reflexiones y experiencias sobre EpD acerca de obstáculos, dificultades y oportunidades para trabajarla, cuestiones clave relativas a metodologías, herramientas y acciones que debería recoger la estrategia, etc. También se realizaron talleres presenciales de diagnóstico en las tres provincias de la Comunidad Valenciana, así como entrevistas grupales.
- Fuentes secundarias: revisión bibliográfica extensa de documentos e información relevante para la elaboración de la Estrategia relativos a normativa educativa y de cooperación. La revisión de cada uno de los documentos se volcó en una ficha resumen que recoge cuestiones como: situación de la EpD, objetivos de la EpD, desafíos y retos de la EpD, agentes de la EpD, estructuras organizacionales con las que se cuenta para trabajar la EpD, evaluación y medición del impacto de las acciones de EpD, entre otros.

Una vez recogida toda información anterior se procedió a su análisis e interpretación para la elaboración del informe de diagnóstico.

Respecto al **concepto** de la EpD, se pone en evidencia que la EpD es una desconocida en muchos contextos y en los que cada actor debe recurrir a sinónimos para conectar con el público.

Otro elemento es la **normativa educativa**, en lo relativo al diseño y a la planificación curricular. Personal docente y ONGD mencionan elementos que dificultan el trabajo en EpD, como el hecho de que el currículo sea cerrado y extenso, más enfocado a los contenidos que a las competencias; en el que el tiempo para trabajar con el alumnado es limitado e insuficiente para profundizar en temas como la EpD; en el que la planificación horaria impide el trabajo por proyectos, que requiere más tiempo y coordinación.

Con relación al rol e implicación de los **actores**, en los centros educativos se señala la falta de tiempos, recursos y espacios para las actividades de EpD; el profesorado carece de actualizada y continua formación y de implicación en cuestiones relacionadas con la EpD; el alumnado se muestra reticente en el trabajo por grupos cooperativos; en las familias resalta la baja implicación, necesaria para que el alumnado aplique en su vida diaria lo trabajado en el aula; y desde la Administración y la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte no se proporciona el impulso suficiente y necesario para Promover la EpD, aunque se percibe un cambio de actitud hacia una mayor receptividad.

Otro elemento que influye en el trabajo en la EpD es el referido a los **recursos** disponibles. En general, se alude repetidamente a la carencia de recursos económicos y financieros y los limitados recursos humanos en los centros educativos. Los centros no cuentan con un presupuesto concreto para realizar acciones de EpD ni para evaluarlas.

Con respecto a los **métodos** (metodologías) de trabajo de EpD con el alumnado, se destaca de forma generalizada como algo positivo el uso de las metodologías activas y participativas, que favorezcan aprendizajes significativos, siendo las más mencionadas: el trabajo por proyectos de ciclo, de aula o de centro, el trabajo cooperativo, el aprendizaje-servicio (APS), aprendizajes vivenciales, debates, talleres con ONGD sobre temáticas diversas, etc.

En cuanto a los **materiales y herramientas**, varios centros educativos y algunas ONGD señalan como de especial relevancia, el uso de las TIC y la disponibilidad de recursos y materiales en internet. Mencionan la existencia de abundante material y de calidad elaborado por ONGD.

Por último, se redactó la Estrategia y se difundió a través de un informe ejecutivo y una presentación pública acordada con la Direcció General de Cooperació i Solidaritat de la Generalitat Valenciana (DGCGV).

Asimismo, la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana para el período 2017-2021 se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y pretende contribuir a la coherencia de políticas públicas de la Generalitat en este modelo de desarrollo sostenible social y medioambiental.

2.8.2. Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022)

En julio de 2018, se publicó un documento denominado Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València (2019-2022) que fue elaborada por el Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento (INGENIO), en coordinación con el equipo técnico del programa de Cooperación al Desarrollo de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.

El objetivo es la incorporación de los contenidos de la Educación para la Ciudadanía Global (ECG) en todas aquellas acciones que se impulsen en los espacios educativos no formales dependientes del Ajuntament de València. Tradicionalmente se dedicaban todos los recursos en materia de EpD a los ámbitos formales, sin embargo, “es creciente el interés y el reconocimiento del enorme potencial de los procesos no formales e informales de aprendizaje para la construcción de ciudadanía”.

Por ello, denominamos este documento Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València proponiendo que sea la Educación para la Ciudadanía Global (ECG) la visión de la EpD que se quiere impulsar.

Además de contribuir al cumplimiento del ODS 4, que se refiere a una educación de calidad, la propuesta de educación que contiene esta Estrategia puede ser vista como un medio que contribuya a la adquisición de numerosos ODS relacionados con el cambio climático, las desigualdades, el género, la pobreza, la creación de redes locales y globales, la paz y, como nos hemos referido anteriormente, a vivir en unas ciudades más inclusivas, equitativas y sostenibles.

Fases de la estrategia

La estrategia se realizó en 4 fases:

- 1 - Realización de entrevistas en profundidad, individuales y grupales, a personal de los servicios municipales sobre programas, acciones, recursos y cambios que se pretenden conseguir.
- 2 - Establecimiento de los primeros lineamientos claves de la Estrategia
- 3 - Taller conjunto en el que participaron personas pertenecientes a ONGD y servicios del ayuntamiento. Su fin fue el de retroalimentar e identificar acciones e instrumentos que orientan la Estrategia de ECG, así como los cambios que se esperan conseguir.
- 4 - Elaboración de la Estrategia, contraste con la Comisión de EpD del Consejo de Cooperación municipal y presentación pública.

El diagnóstico de la situación realizado arroja los siguientes hallazgos fundamentales:

- Elementos de contexto: la crisis económica, social y política actual afecta de manera directa tanto en los recortes presupuestarios como en el aumento de la desigualdad.
- Elementos de estructura (desde la normativa existente a los recursos económicos y humanos): el marco normativo es rígido, burocrático y lento; ONGD y servicios y recursos municipales coinciden en la visión de la EpD como proceso de construcción de ciudadanía activa y sufren la falta de recursos económicos y humanos.
- Elementos de proceso (prácticas o acciones concretas para impulsar, promover o trabajar la EpD en el ámbito no formal): la gran necesidad de generar coordinación entre servicios y entre estos y las ONGD, de generar estrategias educativas, instrumentos y materiales adecuados para las posibles acciones conjuntas, y de

trabajar temas comunes o generar nuevos; emplear metodologías activas e innovadoras; y/o transversalizar cuestiones y enfoques propios de la EpD en acciones que ya se realizan.

- Elementos de resultado (cambios que se desean conseguir): profundizar en las relaciones y el trabajo conjunto; incrementar la diversidad de entidades impulsores y de espacios vinculados a la EpD; profundizar en las conexiones de servicios y ONGD con los barrios y en su rol de dinamizadores de procesos de aprendizaje y construcción de ciudadanía.

A partir de la información obtenida en el diagnóstico se obtuvieron los siguientes principios clave que informaron el proceso de elaboración de la Estrategia:

- Aprovechar la EpD como concepto cohesionador
- Construir alianzas como medio y como fin
- Aprovechar y fortalecer el arraigo en el territorio
- Reforzar el rol de los recursos y servicios como espacios de dinamización sociocultural
- Generar diversidad e innovación en el tipo de acciones y las metodologías
- Construir sobre temas clave de los servicios y explorar abrir nuevos

2.9. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS

En 2015, una vez concluido el periodo para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y partiendo de su experiencia, 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas acordaron un nuevo plan de acción. De este modo, se creó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 es un plan de acción internacional que “gira entorno a cinco ejes centrales: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas – denominadas las 5P en inglés: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership”.(AECID, s.f.).

La Asamblea General de las Naciones Unidas destaca que “los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.” (ONU, Resolución 70/1: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015).

Además, desarrolla las 5P como:

- **Personas**

Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

- **Planeta**

Proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

- **Prosperidad**

Velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por qué el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

- **Paz**

Propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

- **Alianzas**

Movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más

pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Esta nueva agenda está formada por 17 objetivos de desarrollo sostenible, mostrados en la ilustración 4 y 169 metas, que se medirán a través de indicadores globales revisables. Cada uno de los objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.



Ilustración 4 - Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Fuente: Organización de Naciones Unidas.

Desde la página web de las Naciones Unidas (2015) se definen todos y cada uno de estos objetivos y cómo lograr su cumplimiento. Éstos son:

Objetivo 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

Objetivo 2: *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*

Gestionadas de forma adecuada, la agricultura, la silvicultura y la acuicultura pueden suministrar comida nutritiva a todo el planeta, así como generar ingresos decentes, apoyar el desarrollo de las gentes del campo y proteger el medio ambiente.

Objetivo 3: *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

En las últimas décadas, se han obtenido grandes avances en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. También se han logrado mejoras en el acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA.

Objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*

En los últimos quinquenios, se han producido importantes avances con relación a la mejora de su acceso a todos los niveles y con el aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización.

Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*

Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

Objetivo 6: *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*

La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Esa escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad del agua y el

saneamiento inadecuado repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo.

Objetivo 7: *Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos*

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía es esencial.

Objetivo 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*

En muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.

Objetivo 9: *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*

Desde hace tiempo se reconoce que para conseguir una economía robusta se necesitan inversiones en infraestructura para así lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de numerosos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático.

Objetivo 10: *Reducir la desigualdad en y entre los países*

Siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos. Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Objetivo 11: *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

Son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones del tiempo, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo – su temperatura, química, corrientes y vida – mueven sistemas que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Las precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Los bosques, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Este objetivo se centra en la promoción de un acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Para ello, es necesario acabar con la corrupción existente en el poder judicial y en la Policía de muchos países.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

2.9.1. Generalitat Valenciana

Desde la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica de la Generalitat Valenciana, se creó la Cooperación al Desarrollo de la Generalitat que, como política pública, tiene el objetivo de “promover el desarrollo humano sostenible, equitativo e incluyente, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de

los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países; la búsqueda de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; sobre la base de los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento del Estado de derecho y la mejora de la gobernanza, equidad de género mediante un enfoque estratégico que integre el enfoque de género y el enfoque basado en derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas y los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad, y comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el pasado 27 de Septiembre de 2015.”

Desde la Generalitat Valenciana se han clasificado en cinco grandes bloques, tal y como se muestra en la ilustración 5.



Ilustración 5 – Esferas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Fuente: Generalitat Valenciana (2017)

La Generalitat Valenciana pretende cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 a través de ciertas líneas de actuación:

- Informar
- Sensibilizar
- Comprometer

1.- Informar

El Consell de la Generalitat Valenciana creó en 2016 la llamada ‘Alianza de Ciudades por el desarrollo Sostenible’ para informar y sensibilizar a 33 municipios de la Comunitat Valenciana sobre los ODS.

La Generalitat Valenciana ha difundido la publicación ‘La Agenda 2030: Hoja de ruta para ciudades y pueblos de la Comunitat Valenciana’ que “pretende promover una adecuada calidad de gobierno local mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión política, técnica y administrativa de los ayuntamientos, para que gestionen y promuevan el desarrollo sostenible e inclusivo, ya que el marco de los ODS es, en esencia, un compendio de bienes públicos que debe ser garantizado por las instituciones políticas”. (Generalitat Valenciana, s.f.)

En 2017 se inició el curso ‘ODS en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: Retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible’ en la plataforma MOOC destinado al público en general y al alumnado universitarios en especial. Éste ha sido financiado por la Generalitat Valenciana y desarrollado por la Universitat Politècnica de València. ([Edx.org](#); s.f.)

La Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica elaboró la ‘Guía informativa para Organizaciones de la Sociedad Civil’ dirigida a miembros, personal técnico y voluntario de organizaciones que quieran apoyar la Agenda de Desarrollo Sostenible, conocer la Agenda 2030, participar en espacios de debate sobre la misma y fortalecer sus capacidades para su implementación. (Generalitat Valenciana, s.f.)

2.- Sensibilizar

La Generalitat Valenciana viene desarrollando diversas campañas de información y divulgación de los ODS mediante fichas y vídeos a través de su página web y exposiciones en centros educativos e instalaciones municipales.

3.- Comprometer

La Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible, contempla la Creación del Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo Sostenible y del Consejo Territorial para el cumplimiento de la Agenda 2030 con la finalidad, este último, de seguir profundizando en la coordinación territorial y fortaleciendo la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible.

La Generalitat Valenciana ha elaborado el primer Mapa de Seguimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Comunitat Valenciana, a través de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación. A través de éste se podrán recopilar y analizar datos, para evaluar los trabajos de implantación de los ODS y de esta forma saber en qué punto se encuentra la Comunidad Valenciana respecto a la Agenda 2030. (Generalitat Valenciana, 2018).

2.10. OTRAS INICIATIVAS

2.10.1. Cartagena

Desde el Área de Desarrollo Sostenible y Transparencia del ayuntamiento de Cartagena, ciudad situada en la Región de Murcia, se puso en marcha en 2017 la creación y edición de un libro llamado “El valor de la transparencia”, con el objetivo de concienciar a los y las más pequeños sobre los valores de transparencia, en el que se incluyen dos cuentos infantiles:

- “El Bocado”: pretende trasladar al alumno los valores de verdad, responsabilidad, honestidad y el derecho a la información que se ejerce a través de las preguntas.
- “Un Nuevo Jefe en el Bosque”: transmite el concepto propio de la democracia y el civismo a través de la elección de representantes y explicar también la conveniencia de rendir cuentas y dar explicaciones, todo ello unido al valor de la justicia y la equidad.

Estas dos historietas serán complementadas con un conjunto de actividades pedagógicamente preparadas con el fin de acercar y hacer más entendible el concepto de transparencia entre los escolares de los primeros cursos de Educación Primaria.

Dichas actividades se llevarán a cabo a través de una guía para los docentes, para que el profesorado trabaje con el alumnado en el aula con el fin de transmitir y fortalecer la adquisición de los valores transmitido en el libro.

En la ilustración 6 se muestra la portada del libro “El valor de la transparencia”.

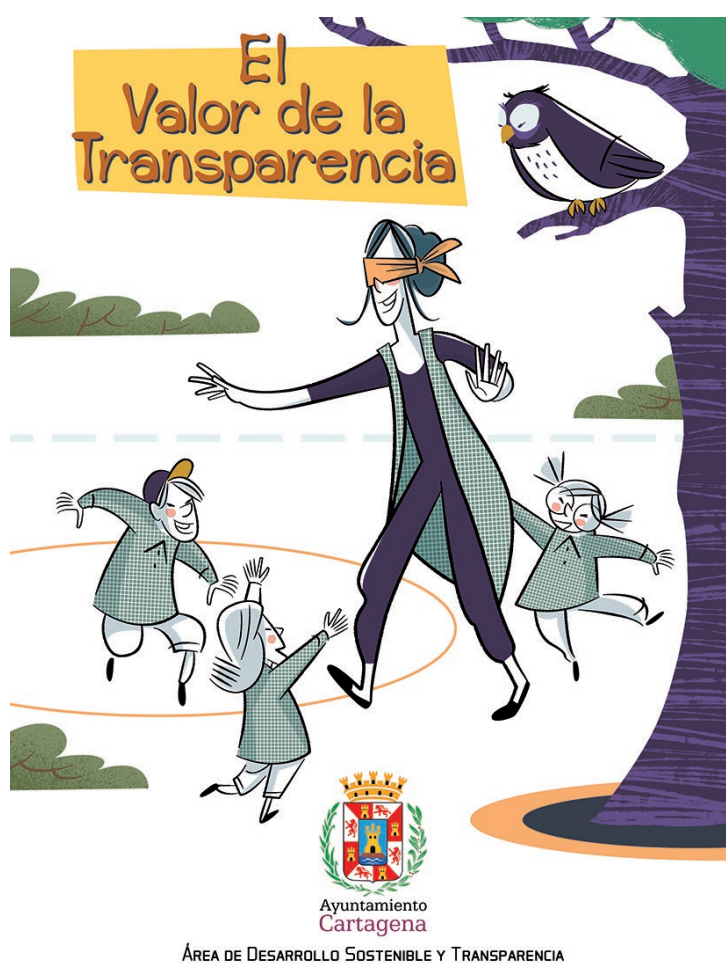


Ilustración 6 - Portada del libro “El valor de la transparencia”
Fuente: Ayuntamiento de Cartagena (2017)

Se imprimieron y presentaron unos 5.000 ejemplares por diferentes centros educativos del municipio, tanto de educación primaria como secundaria, además de ponerlo a disposición de cualquier usuario en la Portal de Transparencia del Ayuntamiento de

Cartagena. Además, puesto que hay una gran cantidad de colegios bilingües, se decidió hacer una versión del libro en inglés.

2.10.2. Valencia

Desde la Càtedra de Govern Obert (CATGO), impulsada por la Universitat Politècnica de València y la Concejalía de Transparencia, Gobierno Abierto y Auditoría Ciudadana del Ayuntamiento de València, se ha llevado a cabo el proyecto “T’ho conte?” (en castellano, ¿Te lo cuento?). El objetivo del proyecto es promover prácticas de Buen Gobierno en las aulas con la perspectiva de la Agenda 2030, fomentando el conocimiento abierto y trabajando en la línea de la inteligencia colectiva.

2.10.3. Otras regiones

En otros países, principalmente países centroamericanos y sudamericanos, ya se han puesto manos a la obra desde hace unos años en materia de transparencia para integrarla desde la edad más temprana posible.

En Guanajuato, un estado del centro de México, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas creó en 2013 el proyecto “Niños por la Honestidad y Transparencia”. Su objetivo es “fomentar entre los niños los valores cívicos y éticos y hacerlos partícipes de la construcción de una mejor sociedad.” (Guanajuato, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, s.f.).

Desde la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación de México, se convocó el XIII Concurso Nacional Transparencia en Corto 2018 en el que se espera que los y las jóvenes de entre 16 y 25 años realicen un cortometraje para promover “la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa”. (México, Universidad de Quintana Roo, 2018).

CAPÍTULO III: DISEÑO DEL ESTUDIO

En este capítulo se definirán los medios a utilizar para obtener los datos necesarios para conocer el grado de conocimiento de los alumnos y las alumnas en materia de gobierno abierto, en concreto en transparencia, datos públicos abiertos, participación ciudadana y rendición de cuentas y en educación para la ciudadanía global o EpD y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3.1. MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición elegido para este trabajo ha sido el de la encuesta, ya que ésta se ajusta al objeto de una forma más personal y directa y se convierte la herramienta más adecuada para la obtención de unos datos lo más ajustados posibles a la realidad.

3.2. FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Población objetivo: Alumnado de secundaria, bachillerato y formación profesional

Tamaño de la población: 260.709

Ámbito: Provincia de Valencia

Tamaño de la muestra: 181 encuestas

Técnica de recolección de datos: Encuesta online

Fecha de realización del trabajo de campo:

- Primera fase: Del 17 al 18 de julio de 2019
- Segunda fase: Del 26 al 30 de julio de 2019

Tipo de muestreo: Por conveniencia

Nivel de confianza: 95%

Error de muestreo: 7,3%

3.3. LA ENCUESTA

Para el diseño de la encuesta se ha utilizado la herramienta online para crear encuestas y difundirlas fácilmente mediante un enlace ofrecido por Google y conocida como *Formularios de Google* (www.docs.google.com/forms/), y se ha difundido vía Internet.

La encuesta está compuesta por preguntas de respuesta cerrada, de respuesta abierta, listas, etc.

3.3.1. ENCUESTA PREELIMINAR

En 2018 se realizó una primera encuesta compuesta por 97 preguntas en la que se dividió la información en cinco grandes bloques:

- BLOQUE 1: Redes sociales
- BLOQUE 2: Gobierno abierto: Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
- BLOQUE 3: Participación ciudadana y colaboración
- BLOQUE 4: La Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- BLOQUE 5: Información propia y del centro

3.3.2. ENCUESTA DEFINITIVA

Durante el 2019 se hizo una reconstrucción de la primera encuesta ya que ésta era demasiado extensa, especialmente para personas jóvenes. La encuesta mantuvo sus cinco grandes bloques, aunque se redujo considerablemente el número de preguntas, pasando a tener ahora 40 preguntas.

3.3.3. TRABAJO DE CAMPO

La puesta en marcha del proyecto T'ho conte? ha sido el escenario para realizar el trabajo de campo de este estudio realizado en dos fases.

La primera fase ha sido la Escuela de verano de la Catedra de Gobierno Abierto con título *Què és això del Govern Obert? T'ho conte? (¿Qué es eso del Gobierno Abierto? ¿Te lo cuento?)* y estaba dirigida a personas jóvenes de entre 13 y 21 años, aunque hubo mucho interés en asistir por parte de personas de edad superior a 21 años. Se realizó los días 17 y 18 de julio de 2019. Desde talleres de corta duración se trabajó “la participación; las acciones que ellas y ellos pueden hacer para cambiar su entorno; el potencial que se genera cuando se usan datos para tomar decisiones informadas; el papel que tiene aprender desde la metodología aprendizaje-servicio (aprender ofreciendo un servicio a la comunidad) para fomentar ciudadanía activa; las fake news que nos invaden y para las que necesitamos herramientas que nos permitan reconocerlas”. (CATGO, 2019).

En la ilustración 7 se expone visualmente el programa de los dos días de la escuela.

Escola D'Estiu Càtedra Govern Obert
17 i 18 JULIOL 2019
9.15 - 14.30h

QUÈ ÉS AIXÒ DEL GOVERN OBERT? T'HO CONTE?

Adreçada a persones joves nascudes entre 2001 i 2006.
ENLLAÇ INSCRIPCIONS

Programació 17 juliol

- 09.15 - 09.30h **Benvinguda i presentació de l'Escola.** Silvia Terrasa, Dtra. ETSInf; Jose Ignacio Pastor, Cap de Servei de Transparència i Govern Obert Ajuntament de València; Nuria Portillo, Dtra. Càtedra Govern Obert.
- 09.30 - 10.15h **Projecte T'ho conte? 1 Part.** Alumnat Grau en Gestió i Administració Pública (GGAP) i Grau en Enginyeria Informàtica (GEI). Càtedra GO.
- 10.15 - 11.00h **Participació.** Eduardo García, InteRed.
- 11.00 - 11.30h **Descans.** Esmorzar.
- 11.30 - 12.15h **Dades i Portal de Transparència.** Jose Ignacio Pastor, Cap de servei de Transparència i Govern Obert.
- 12.15 - 13.00h **Què puc fer jo?** Agnieszka Bonk Turowska, Coordinadora Valenciana de ONGD.
- 13.00 - 13.15h **Descans.**
- 13.15 - 14.00h **Ciudadania activa des de l'aprenentatge-servei.** Pilar Aramburuzabala, UAM, Presidenta Associació d'Aprenentatge-Servei Universitari.
- 14.00 - 14.15h **Què hem descobert hui?** Alumnat GGAP i GEI. Càtedra GO.

Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica. Edifici 1H.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA REGIDORIA DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT
Càtedra Govern Obert
etsinf

Escola D'Estiu Càtedra Govern Obert
17 i 18 JULIOL 2019
9.15 - 14.30h

QUÈ ÉS AIXÒ DEL GOVERN OBERT? T'HO CONTE?

Adreçada a persones joves nascudes entre 2001 i 2006.
ENLLAÇ INSCRIPCIONS

Programació 18 juliol

- 09.15 - 10.00h **Un mar de plàstics. Dades Geolocalitzades.** Fernando Benitez.
- 10.00 - 10.45h **Dades generades per la ciutadania i per al desenvolupament sostenible.** Fent Estudi.
- 10.45 - 11.15h **Descans.** Esmorzar.
- 11.15 - 12.00h **Un repte per resoldre? I si busquem en les dades?** Jose Manuel Felici, Mesura.
- 12.00 - 12.45h **Fake News i com detectar-les.** Gonzalo Gayo, Unió de Periodistes.
- 12.45 - 13.00h **Descans.**
- 13.00 - 13.45h **Projecte T'ho conte? 2 Part.** Alumnat Grau en Gestió i Administració Pública (GGAP) i Grau en Enginyeria Informàtica (GEI). Càtedra GO.
- 13.45 - 14.15h **I tu què faries? Com acabaries els sketches?**
- 14.15 - 14.30h **Cloenda Escola.** Ignacio Blanco, Secretari Autòmic de Participació i Transparència; Responsable Ajuntament de València; Nuria Portillo, Dtra. Càtedra Govern Obert.

Aperitiu.

Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica. Edifici 1H.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA REGIDORIA DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT
Càtedra Govern Obert
etsinf

Il·lustració 7 - Programació "Què és això del Govern Obert? T'ho conte?"

Fuente: Càtedra Govern Obert (<https://catgo.webs.upv.es/>)

Al inicio de la escuela y antes de trabajar en los talleres, los participantes realizaron la encuesta propuesta obteniendo un total de 31 respuestas de alumnos y alumnas, procedentes de distintos centros educativos. El alumnado participó en dichos talleres de manera voluntaria mostrando su interés en los temas de Gobierno Abierto y Agenda 2030. Al finalizar los talleres se solicitó a las personas asistentes que volvieran a responder la misma encuesta y, adicionalmente, al final de la misma se realizaban preguntas específicas para conocer la satisfacción e interés en los temas tratados en la escuela. Este segundo pase sirvió, tanto para conocer los conocimientos adquiridos en las dos jornadas de la escuela, como para saber el interés en continuar con este tipo de acciones con personas jóvenes.

La segunda fase se realizó en colaboración con l'Escola d'Estiu de la Universitat Politècnica de València, realizada durante todo el mes de julio de 2019. Se ofertaron talleres para las personas jóvenes entre 13 y 14 años que asistían a la Escola d'Estiu de la UPV. Un total de nueve grupos asistieron a un taller con una duración de 1.5 horas en el que se trabajaban los materiales creados a propósito para el proyecto T'ho conte?. Cada

grupo asistió a un taller de los realizados los días 23, 26 y 30 de julio de 2019. Las y los jóvenes no venían de forma voluntaria, y este efecto ha podido corroborarse en el transcurso de los talleres y con el análisis de la encuesta. Se obtuvieron 150 respuestas. En la ilustración 8 se muestra el resultado de la actividad final del taller para los 9 grupos.



Ilustración 8 - Resultados de una actividad del proyecto “T’ho Conte?”
Fuente: Propuestas de las personas asistentes a la actividad. Fotografía del taller.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Una vez recogidos todos los datos mediante las encuestas, se han analizado los resultados con la finalidad de transformarlos en información útil para la toma de decisiones en políticas sobre educación en temas de gobierno abierto y Agenda 2030 principalmente. Para el análisis se ha utilizado el programa de cálculo Excel¹ y el programa Statgraphics². Aunque se han analizado todas las preguntas de la encuesta, en este apartado se presenta el análisis de aquellas que aportan más información para esta investigación.

El análisis de las preguntas más relevantes se ha realizado siguiendo el mismo orden que tenían las preguntas en la encuesta. Se han presentado de forma ordenada siguiendo el orden de los bloques en los que se dividía indicados en el apartado 3.3.1. de este trabajo.

4.1. ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO ACTUAL

En esta primera parte se han analizado 28 respuestas de las personas jóvenes que asistieron a la Escola d'Estiu de la Càtedra de Govern Obert y 153 respuestas de las personas jóvenes que asistieron a los nueve talleres para el alumnado de la Escola d'Estiu de la UPV.

4.1.1. BLOQUE 1: REDES SOCIALES

Tal y como se muestra en la figura 1, el principal uso de las redes sociales es chatear con amigos, ver vídeos/música y publicar contenidos propios. Raramente las utilizan para conocer gente nueva o para actividades relacionadas con sus estudios.

¹ Microsoft Excel v15.0 (2013).

² Statgraphics Centurion XVII v204. Statpoint Technologies.

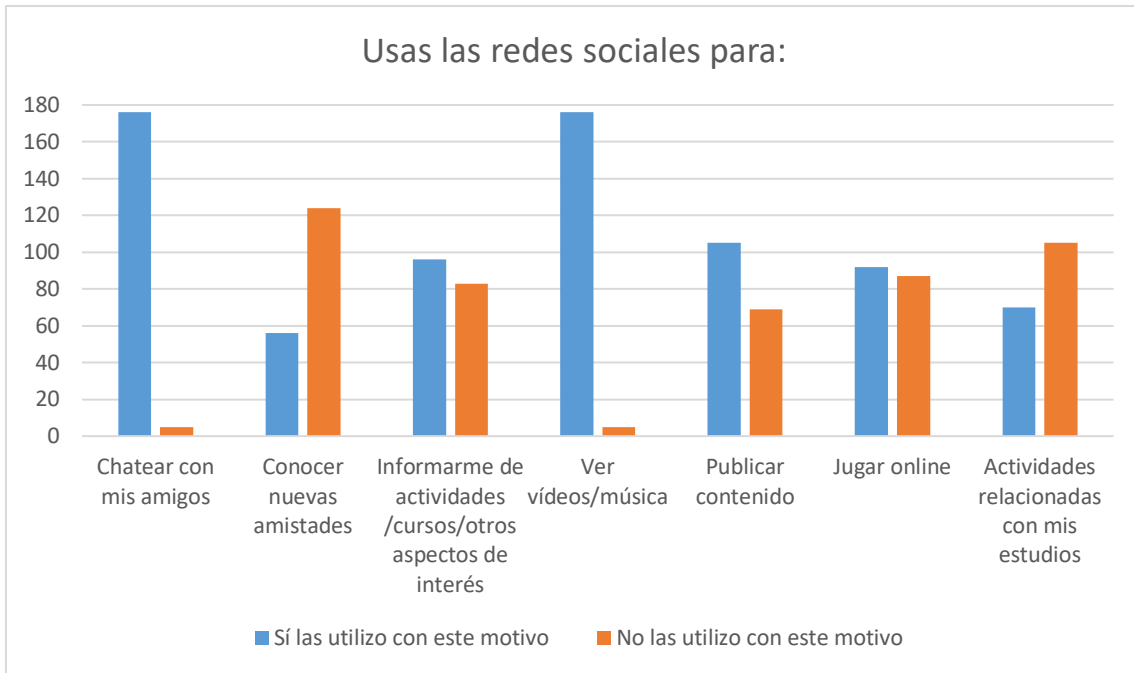


Figura 1 – Uso de las RRSS
Fuente: elaboración propia

En la figura 2 se analiza la frecuencia de uso de la red social profesional LinkedIn según el año de nacimiento del alumnado encuestado. Se puede observar que a medida que aumenta el año de nacimiento, por tanto, tienen menor edad, no utilizan nunca esta red social.

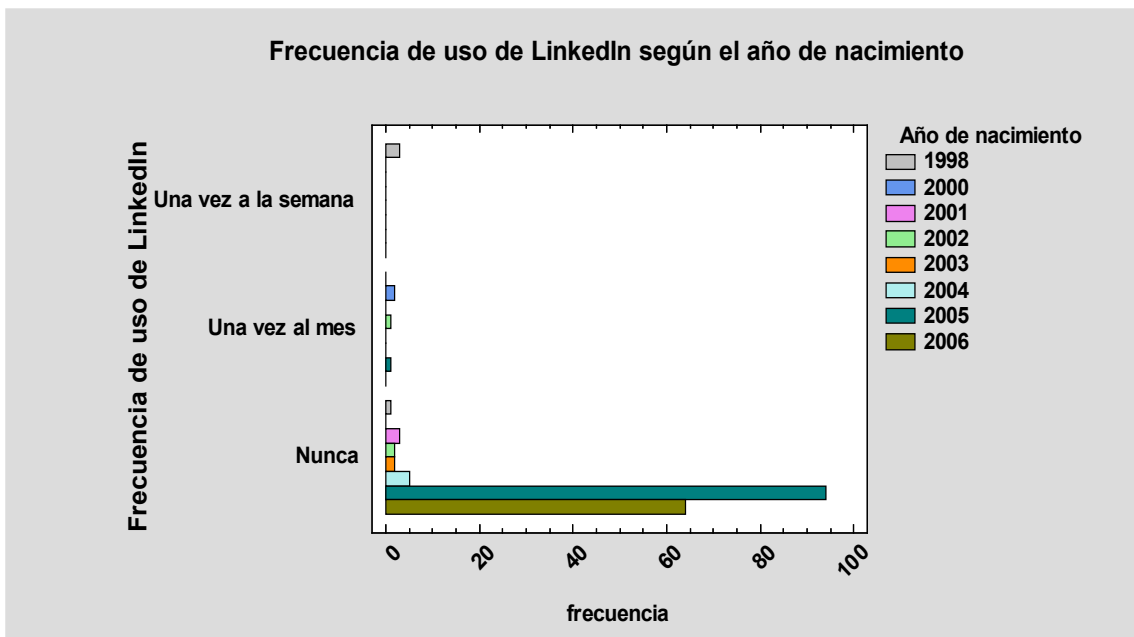


Figura 2 – Frecuencia de uso de LinkedIn
Fuente: elaboración propia

En las figuras 3 y 4 se analiza, respectivamente, la frecuencia de uso de las Redes Sociales para publicar contenido propio y para actividades relacionadas con los estudios del alumnado según su año de nacimiento. Se observa que utilizan las Redes Sociales para ambas funciones independientemente de la edad que tengan.

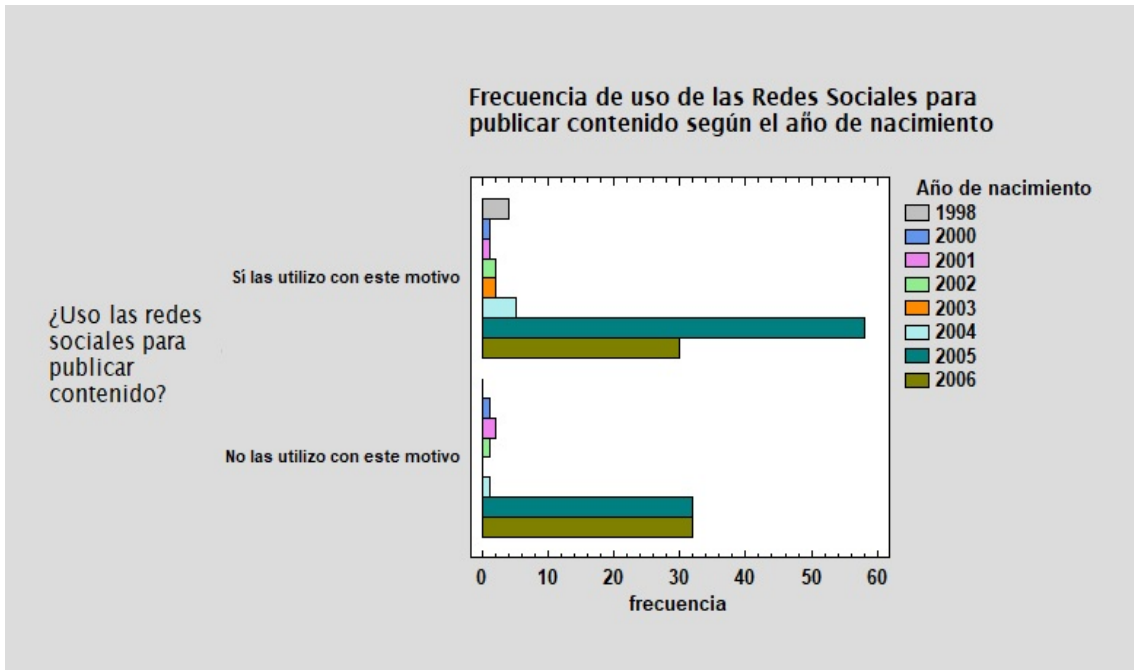


Figura 3 - Frecuencia de uso de las RRSS para publicar contenido
Fuente: elaboración propia

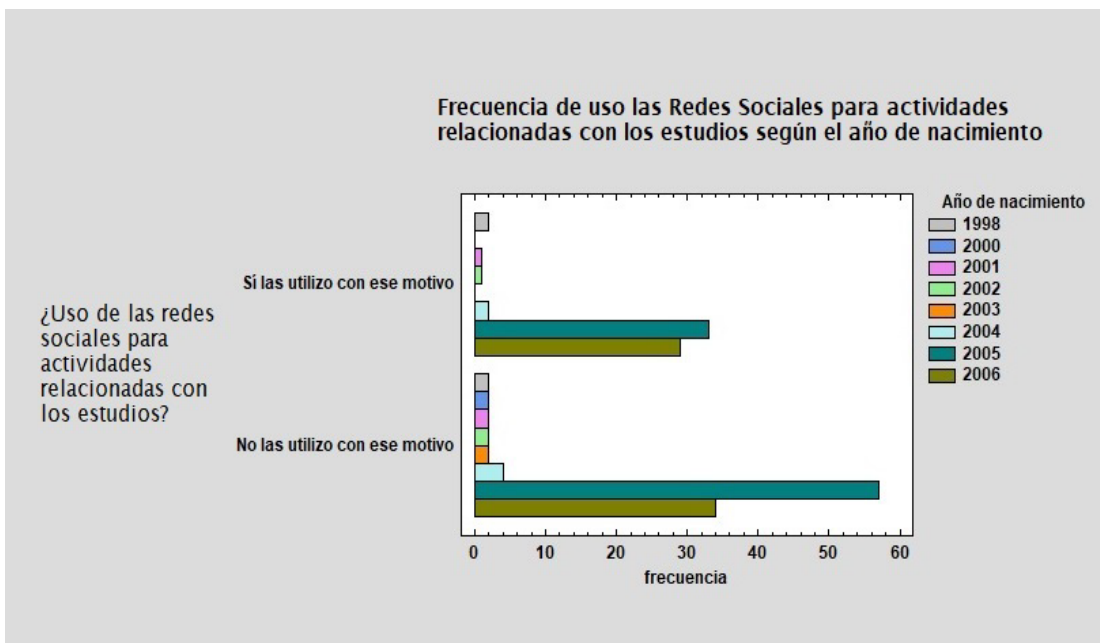


Figura 4 - Frecuencia de uso de las RRSS para actividades relaionadas con sus estudios
Fuente: elaboración propia

4.1.2. BLOQUE 2: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A partir de distintos términos relacionados con el Gobierno Abierto, se ha analizado el grado de conocimiento de cada uno de ellos por parte de los encuestados y las encuestadas. En la figura 5 destaca el término Fake News, del que el 70% sabe lo que significa y sabría explicárselo a otra persona. Otros términos que también conocen bien son colaboración, innovación y confianza mutua.

En general, la mayor parte de los términos son totalmente desconocidos ya que ni siquiera habían escuchado hablar de ellos.

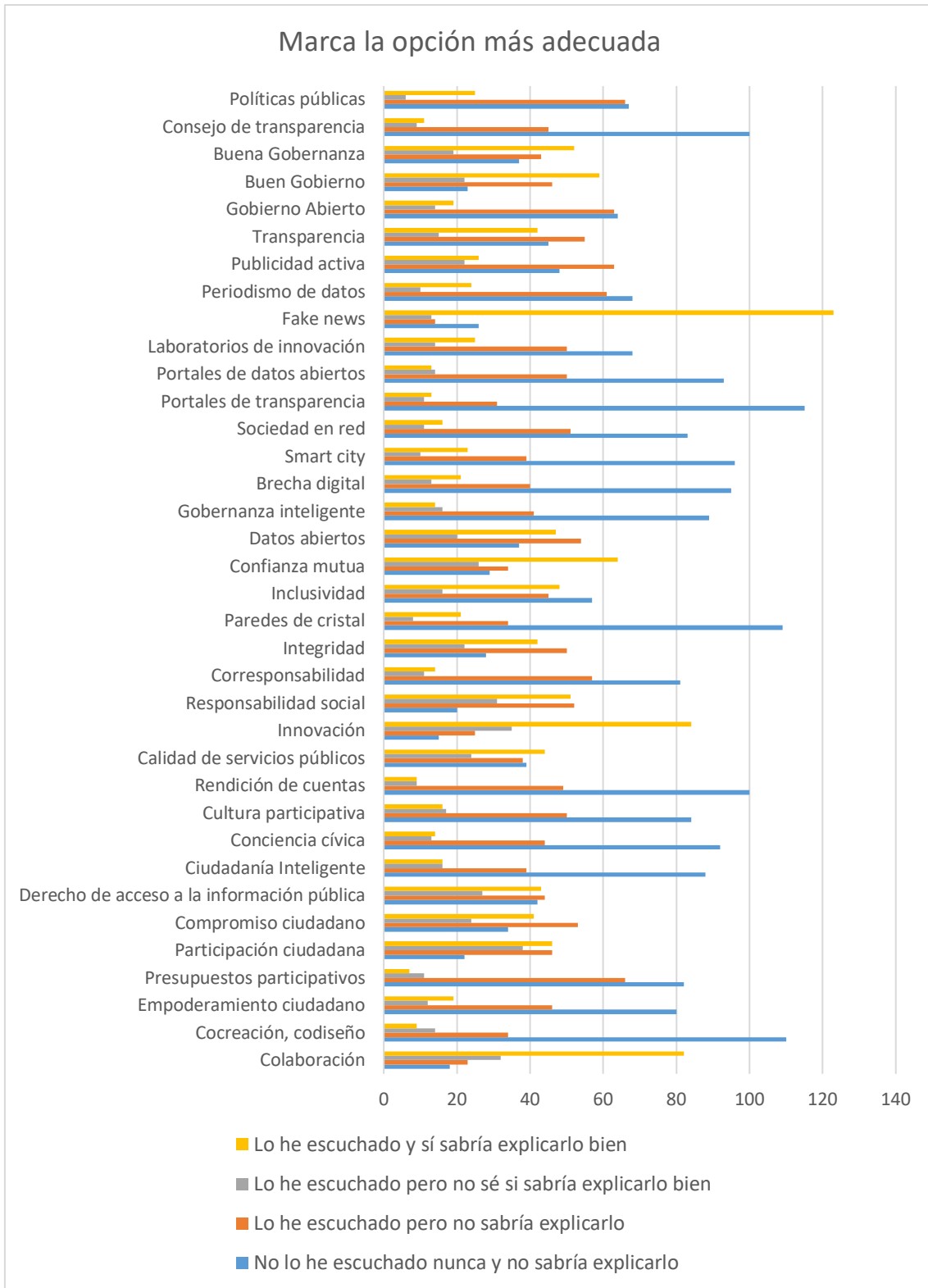


Figura 5 – Grado de conocimiento de términos sobre Gobierno Abierto
 Fuente: elaboración propia

La figura 6 analiza el conocimiento de los y las participantes sobre normativa, derechos y webs o portales de transparencia. Aproximadamente el 80% desconocen estos términos.

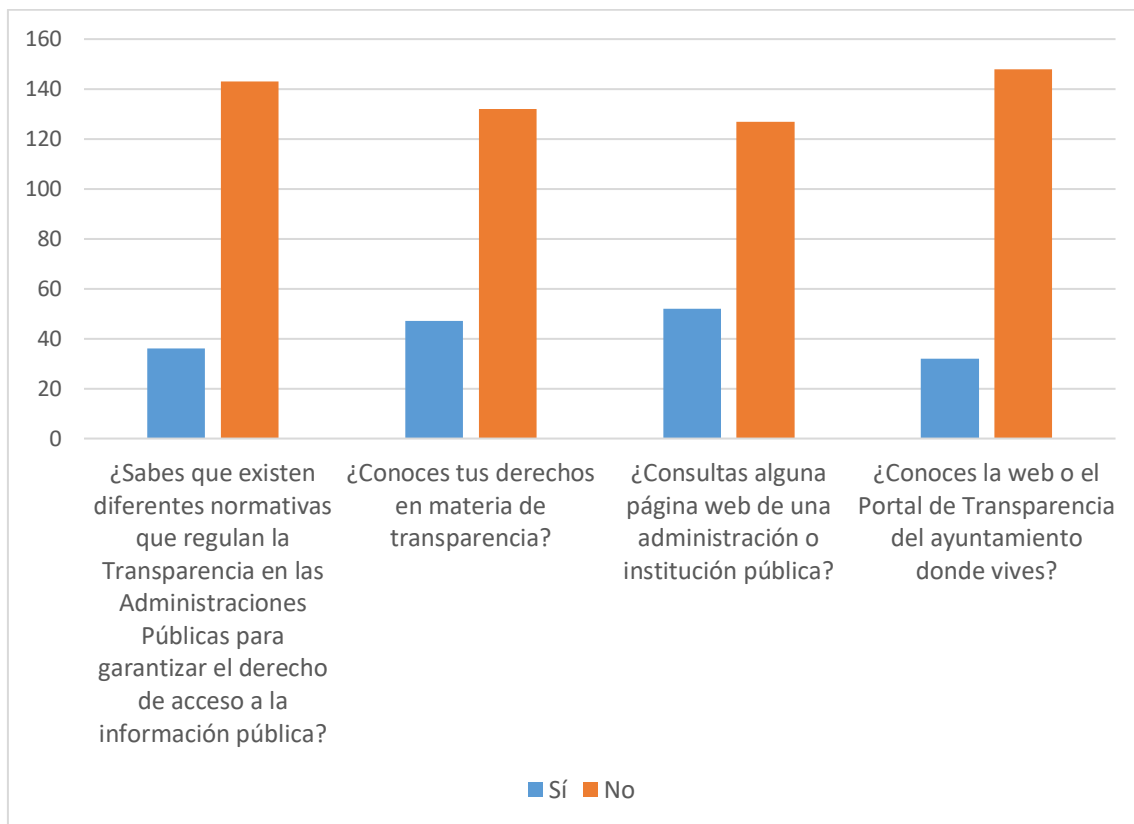


Figura 6 – Conocimiento sobre transparencia
Fuente: elaboración propia

En la figura 7 se ha relacionado el nivel de conocimiento que tienen sobre el término “Portal de Transparencia” y si conocen el Portal del ayuntamiento dónde viven. Aquellos y aquellas que nunca han escuchado el término y lo que conlleva, tampoco conocen el Portal de Transparencia de su ayuntamiento.

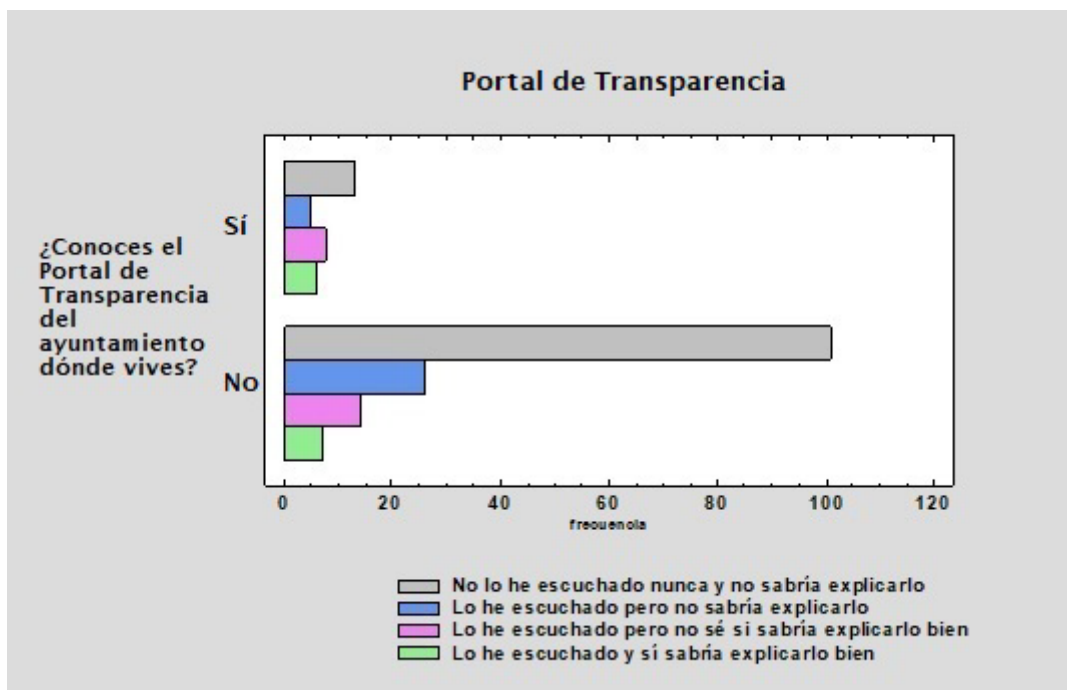


Figura 7 – Nivel de conocimiento sobre Portal de Transparencia
Fuente: elaboración propia

En la figura 8 se han tratado las características de los datos abiertos. Las personas encuestadas asumen como ciertas todas las definiciones, excepto la que asocia el término con la reutilización, en la que un 65% cree que no es cierta.

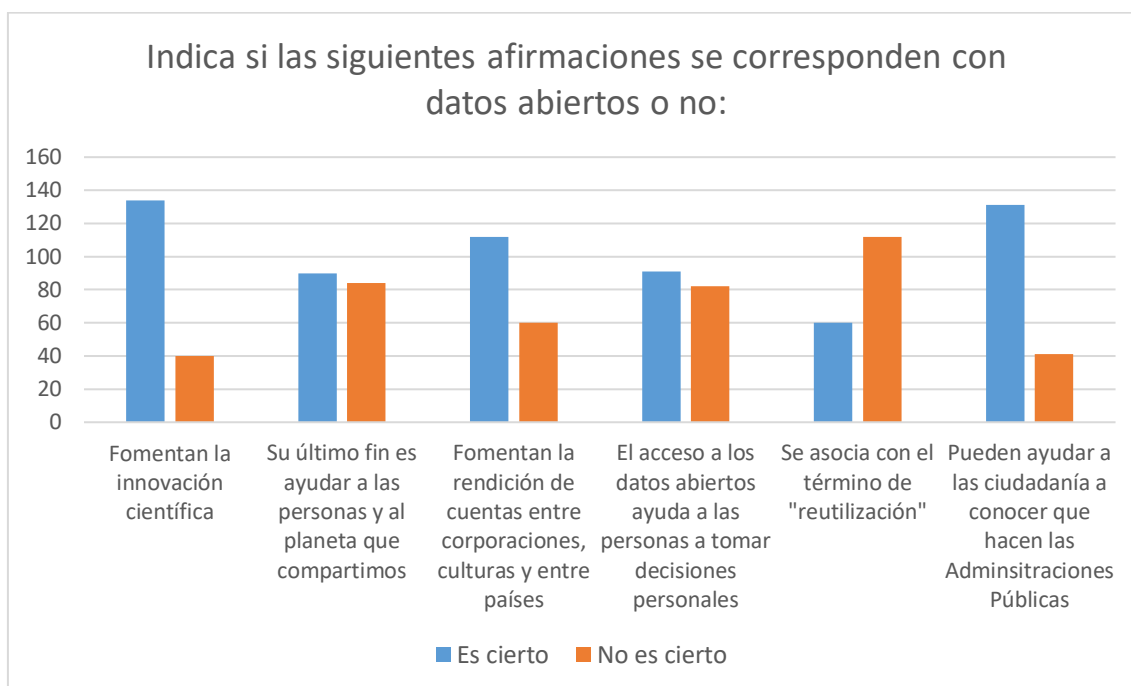


Figura 8 – Datos abiertos
Fuente: elaboración propia

En la figura 9 se ha analizado el uso de datos abiertos. Un 19% afirma que los ha utilizado alguna vez, un 40% afirma que no, y un 41% cree que tal vez, posiblemente por el desconocimiento del término y sus usos.

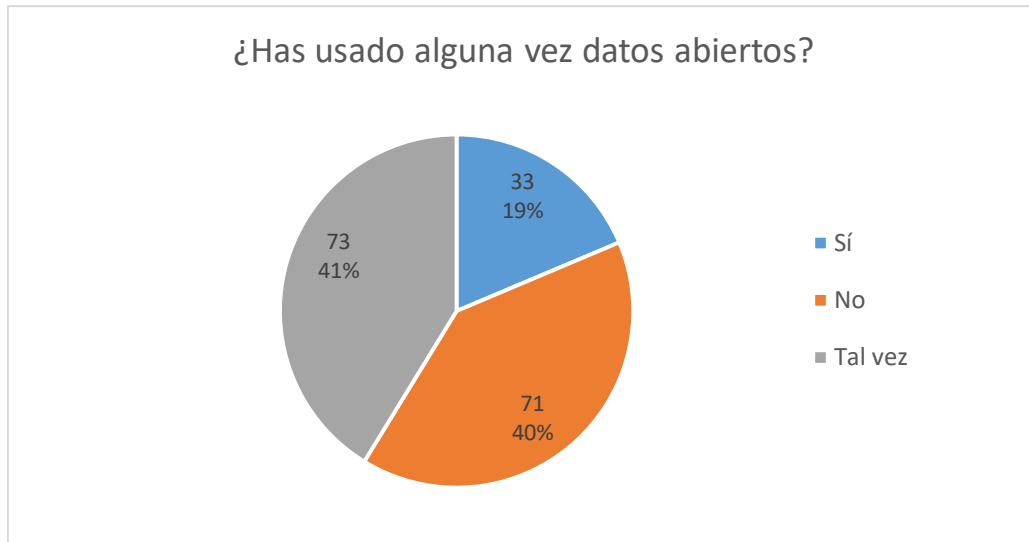


Figura 9 – Uso de datos abiertos
Fuente: elaboración propia

En la figura 10 se analiza la relación entre el nivel de conocimiento de los Datos Abiertos y su uso. Se observa que, a medida que el alumnado tiene más conocimiento sobre el término, los utiliza más.

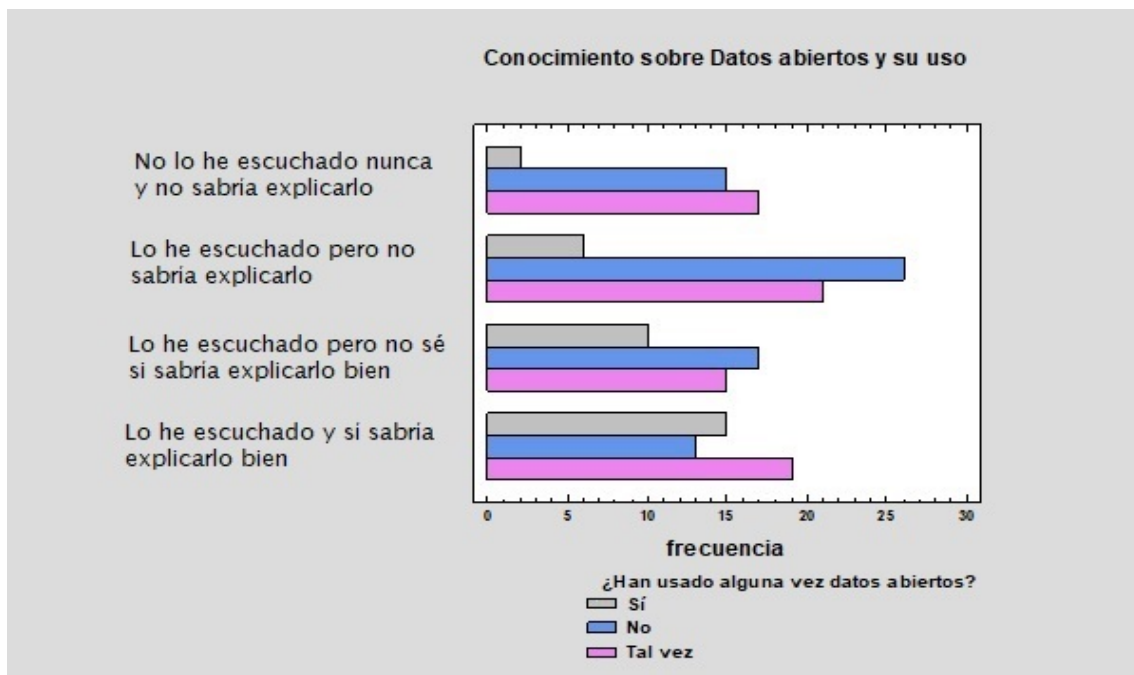


Figura 10 – Nivel de conocimiento sobre datos abiertos
Fuente: elaboración propia

En la figura 11 se cuestionó la necesidad de realizar una rendición de cuentas. Más de la mitad de los encuestados aseguraron que es necesaria.

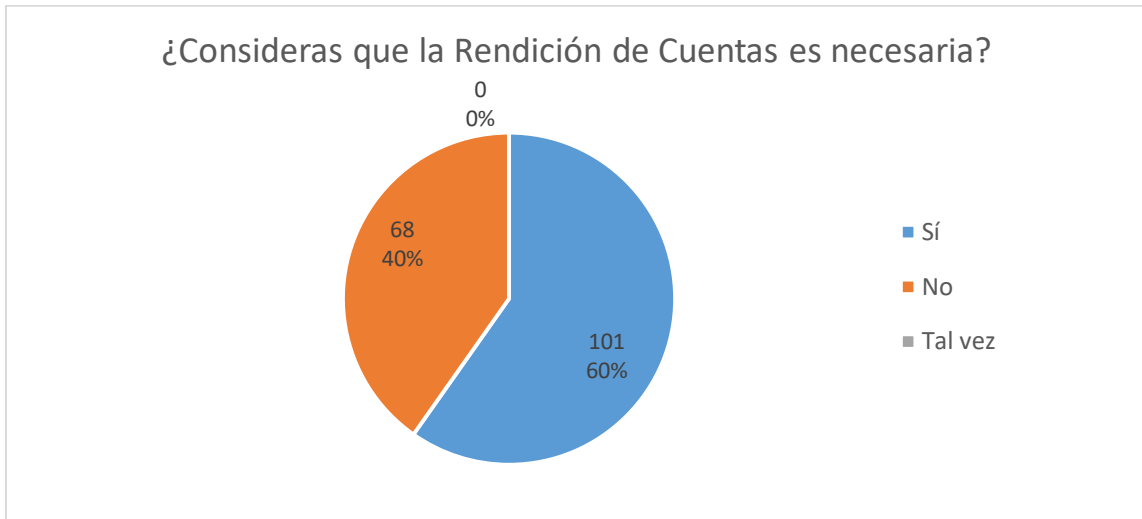


Figura 11 – Rendición de cuentas
Fuente: elaboración propia

En la figura 12 se analiza la relación existente entre el nivel de conocimiento del término de “Rendición de cuentas” y si creen que ésta es necesaria. Se observa que, a medida que conocen más dicho término, afirman que es necesaria.

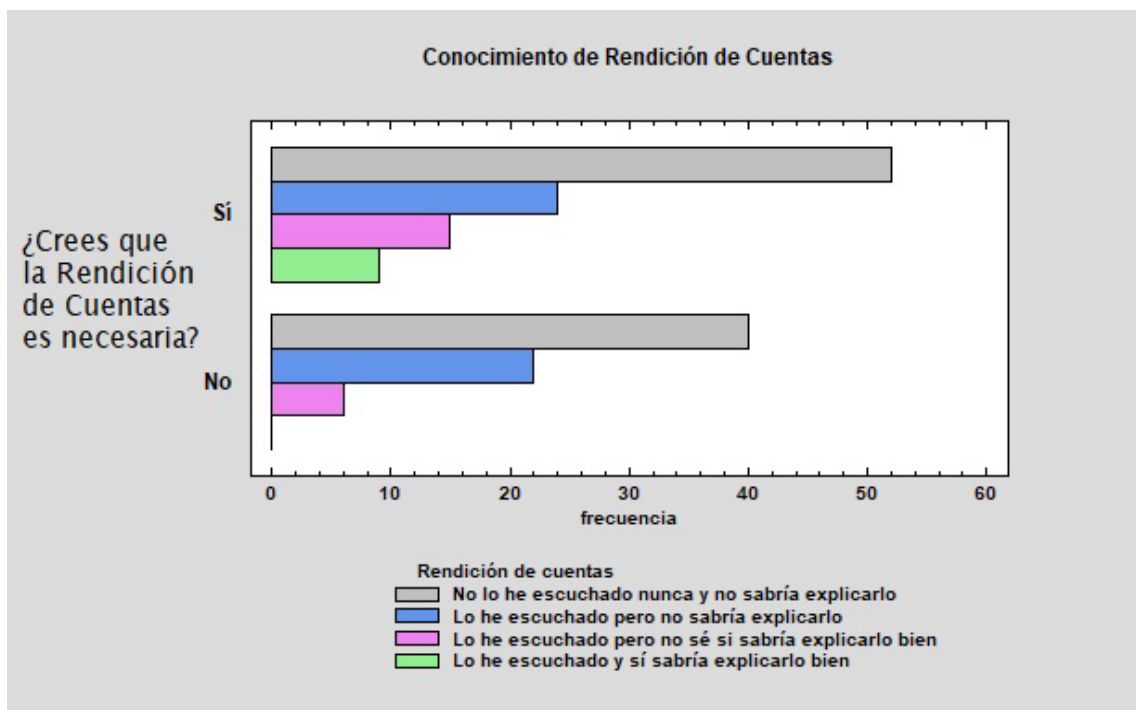


Figura 12 – Conocimiento sobre rendición de cuentas
Fuente: elaboración propia

4.1.3. BLOQUE 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN

En la figura 13 se analiza el grado de participación ciudadana y colaboración de los y las participantes. Por un lado, la gran mayoría creen que es importante conocer la situación de su entorno, estar informado de los procesos para poder participar en su municipio/barrio y que su centro pudiera abrir procesos de participación para acciones en su municipio/barrio. Por otro lado, desconocen el acceso a participación de sus municipios o si su centro abre una consulta participativa; y tampoco han participado en ninguna acción de ese tipo.

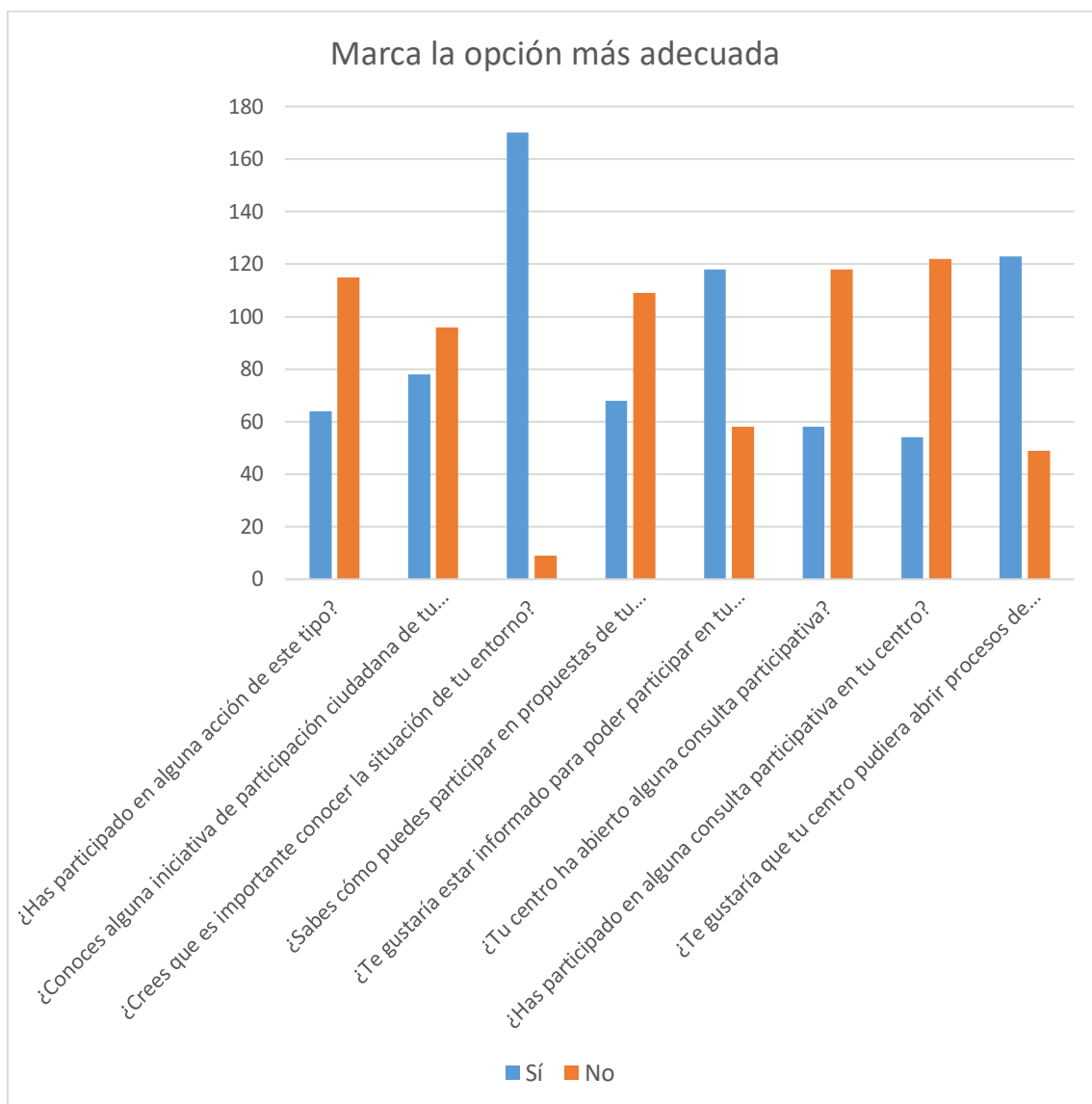


Figura 13 – Grado de participación ciudadana
Fuente: elaboración propia

En la figura 14 se ha analizado la relación entre el nivel de conocimiento sobre Participación Ciudadana y la participación en propuestas del entorno del encuestado o de la encuestada. El número de participantes en propuestas de su entorno aumenta a medida que aumenta su nivel de conocimiento respecto al término mencionado.

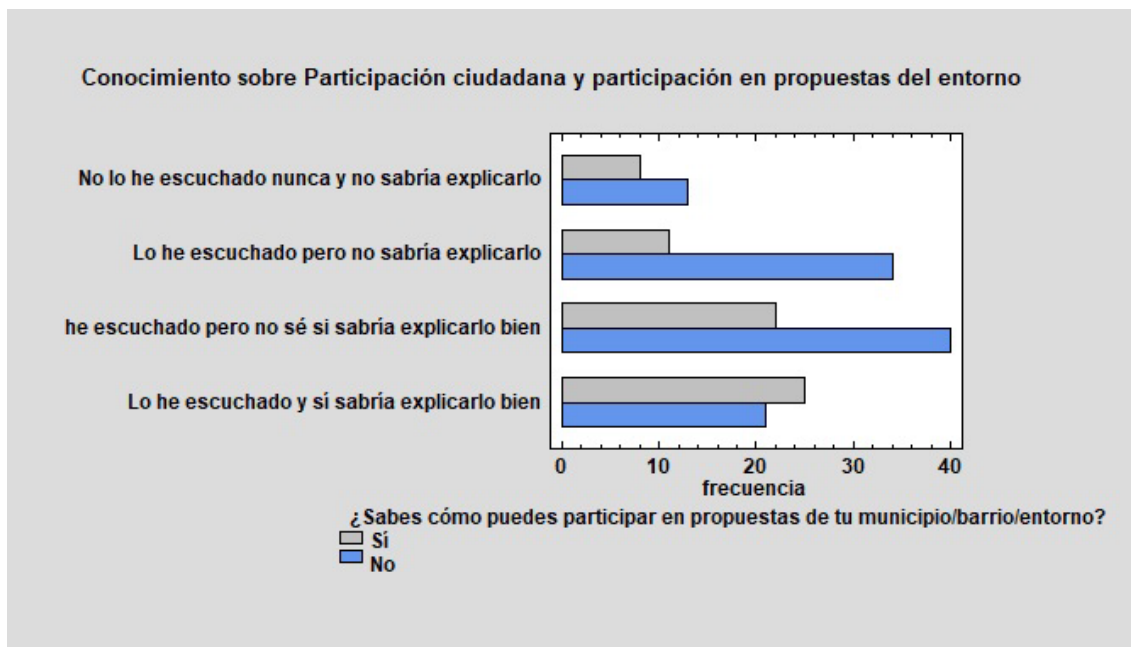


Figura 14 – Conocimiento sobre participación ciudadana
Fuente: elaboración propia

En la figura 15 se analiza el conocimiento sobre las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD). Un 69% desconoce el término.

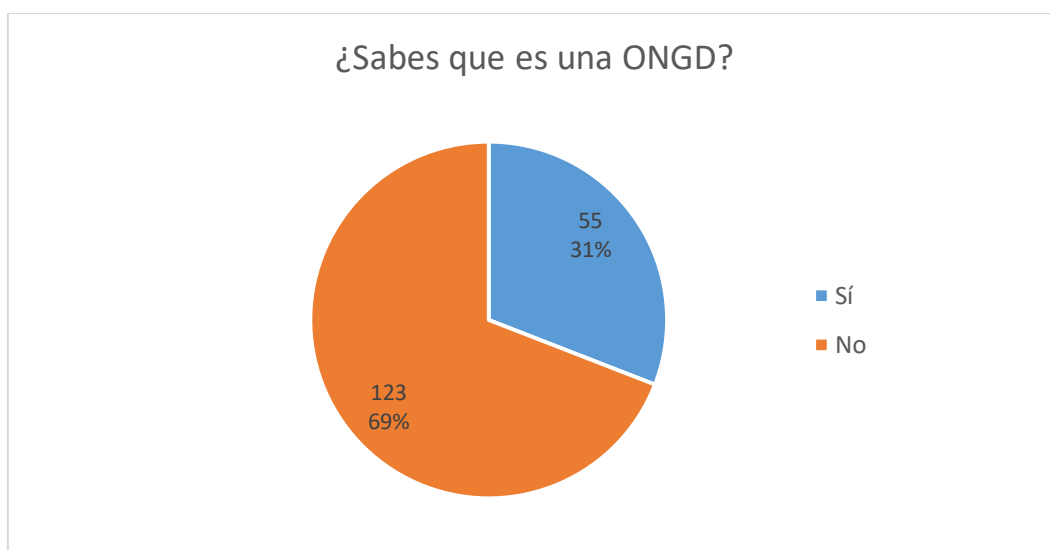


Figura 15 – Conocimiento sobre ONGD
Fuente: elaboración propia

En la figura 16 se ha realizado el análisis del término “ONGD” según la procedencia del alumnado. Se observa que los alumnos y las alumnas procedentes de l’Escola d’Estiu de la Càtedra de Govern Obert (apuntados voluntariamente) conocen mejor la existencia de la Agenda 2030, mientras que de los que proceden de l’Escola d’Estiu de la UPV tienen más desconocimiento acerca del término ONGD.

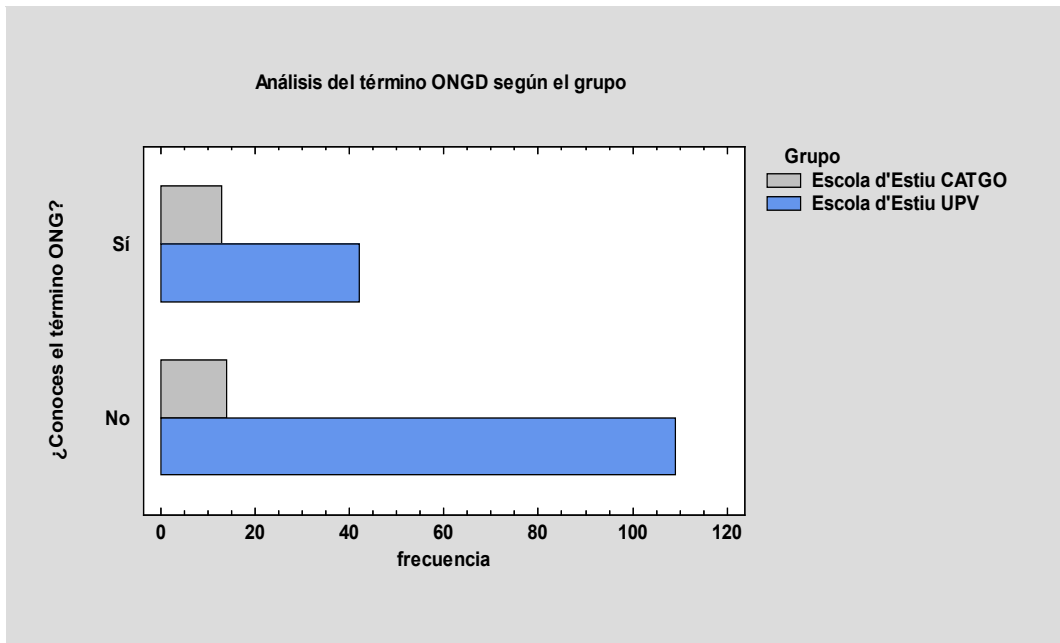


Figura 16 - Conocimiento sobre ONGD según el grupo
Fuente: elaboración propia

4.1.4. BLOQUE 4: PETICIÓN DE INFORMACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO

La figura 17 refleja que más de la mitad de los encuestados y las encuestadas no han pedido información en su centro educativo sobre alguna cuestión relacionada con sus estudios.

De los y las que habían solicitado algún tipo de información, ésta era sobre: horarios, matrículas, alumnos y alumnas matriculados, asignaturas, fechas de exámenes, notas, actividades extraescolares (excursiones y charlas), intercambios, mantenimiento de las instalaciones del centro, etc.

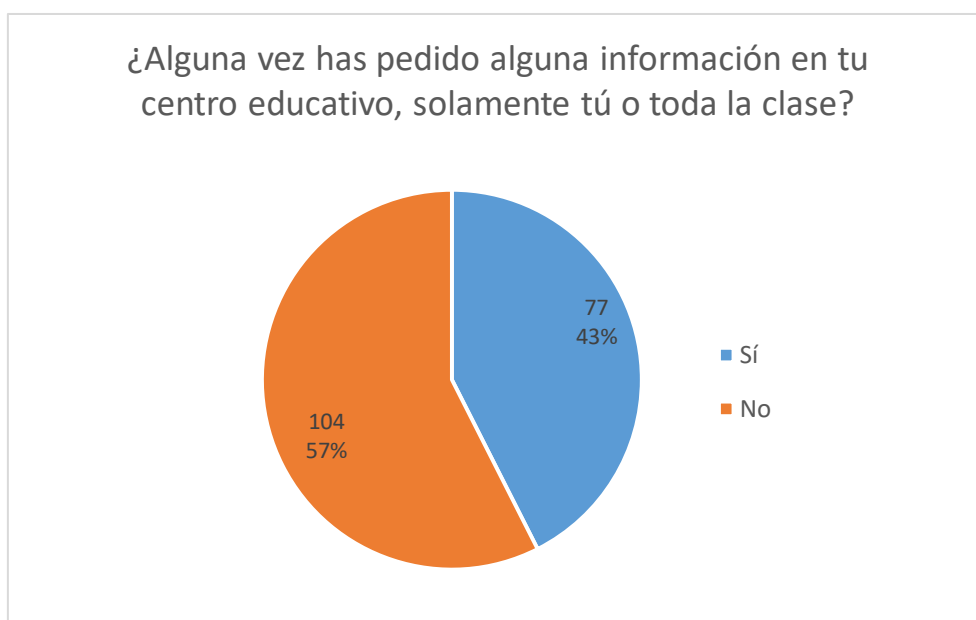


Figura 17 – Petición de información al centro educativo
Fuente: elaboración propia

4.1.5. BLOQUE 5: LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS Y SUS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la figura 18 se refleja el conocimiento de los y las participantes respecto a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Tan sólo un 20% sabían de su existencia.

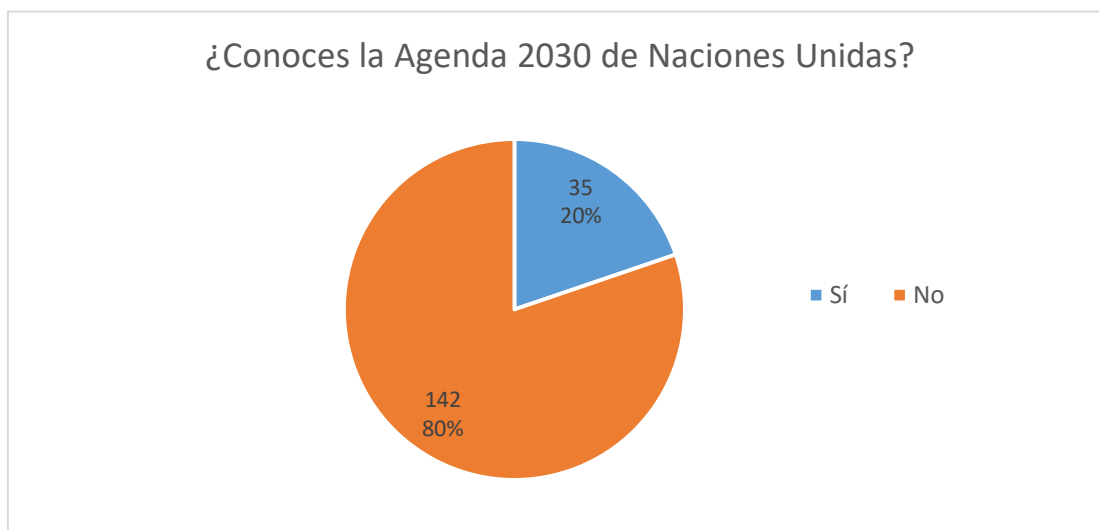


Figura 18 – Conocimiento sobre la Agenda 2030
Fuente: elaboración propia

En la figura 19 se muestra la relación entre el conocimiento de la Agenda 2030 y el año de nacimiento de los encuestados y las encuestadas. El alumnado más mayor tiene más conocimiento de esta Agenda.

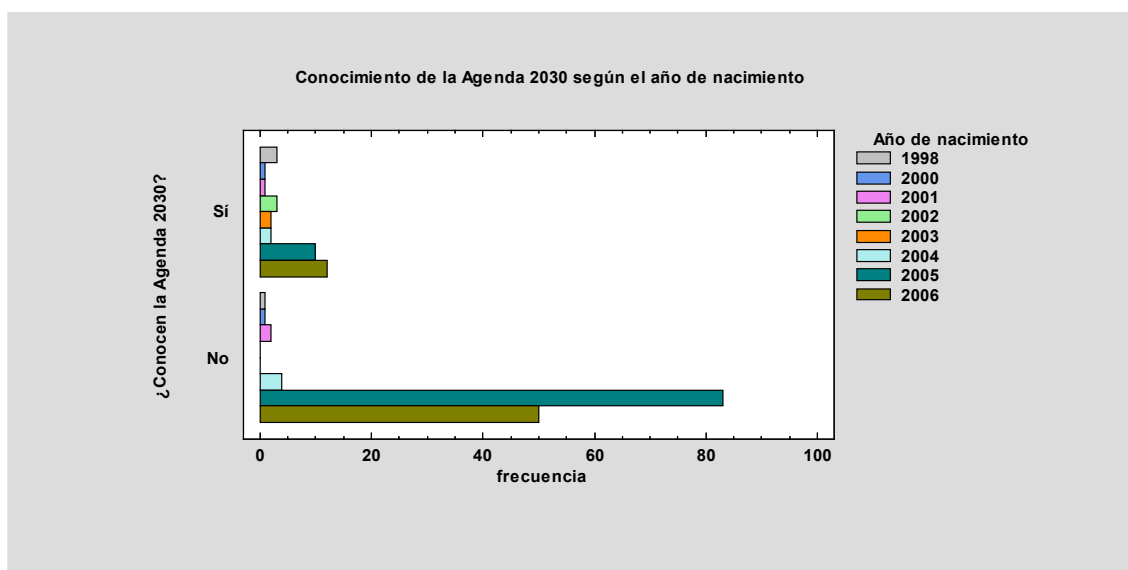


Figura 19 - Conocimiento sobre la Agenda 2030 según el año de nacimiento
Fuente: elaboración propia

En la figura 20 se analiza la relación entre la igualdad de género en las tareas domésticas y el sexo de los encuestados y las encuestadas. Sobre el papel, los padres y las madres pueden hacer las mismas tareas en el hogar sin depender del sexo de la persona encuestada.

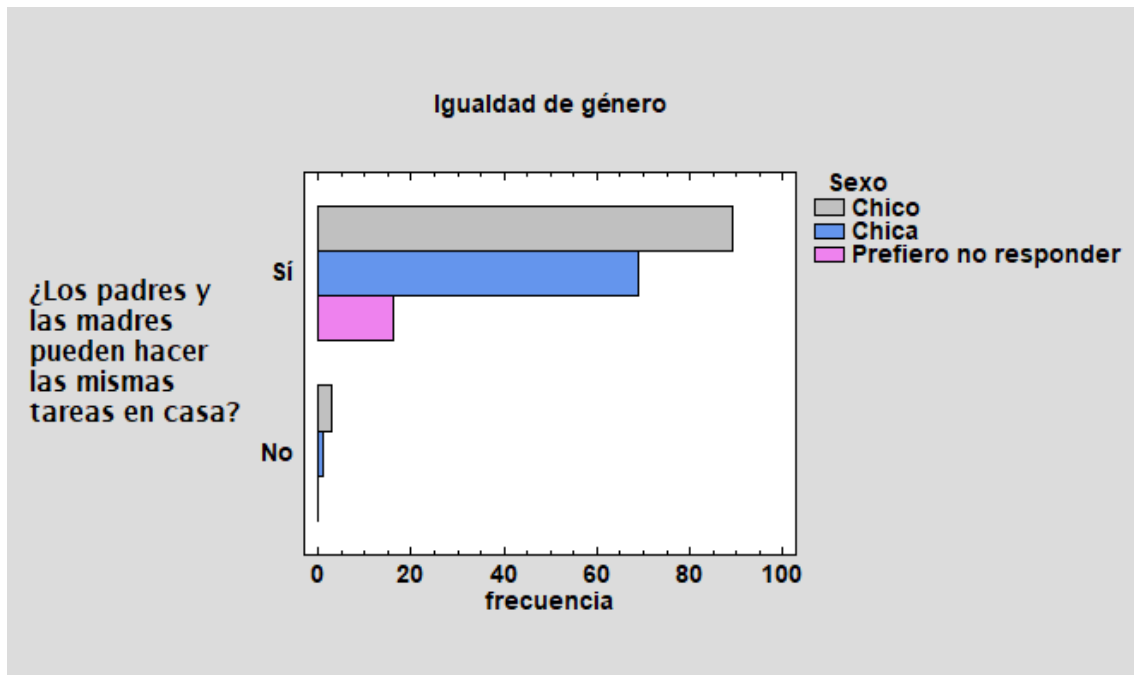


Figura 20 – Igualdad de género
Fuente: elaboración propia

En la figura 21 se analiza dónde se han tratado todos los términos mencionados anteriormente. Los términos más tratados en su centro de estudios son la pobreza, el hambre, los hábitos saludables, la igualdad de género, la gestión sostenible del agua, la energía sostenible, el consumo responsable y el cambio climático. Sin embargo, todos estos conceptos están relacionados con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y ésta apenas se ha tratado en el centro de estudios o fuera. Tampoco han estudiado el aprendizaje-servicio como metodología educativa ni la importancia de las alianzas e instituciones eficaces con servicios adecuados a las necesidades de la ciudadanía.

En este cuestionario te hemos preguntado por muchos temas y queremos saber cuáles se trataron en tu centro de estudios o fuera de tu centro de estudios o no se han tratado nunca en tu entorno

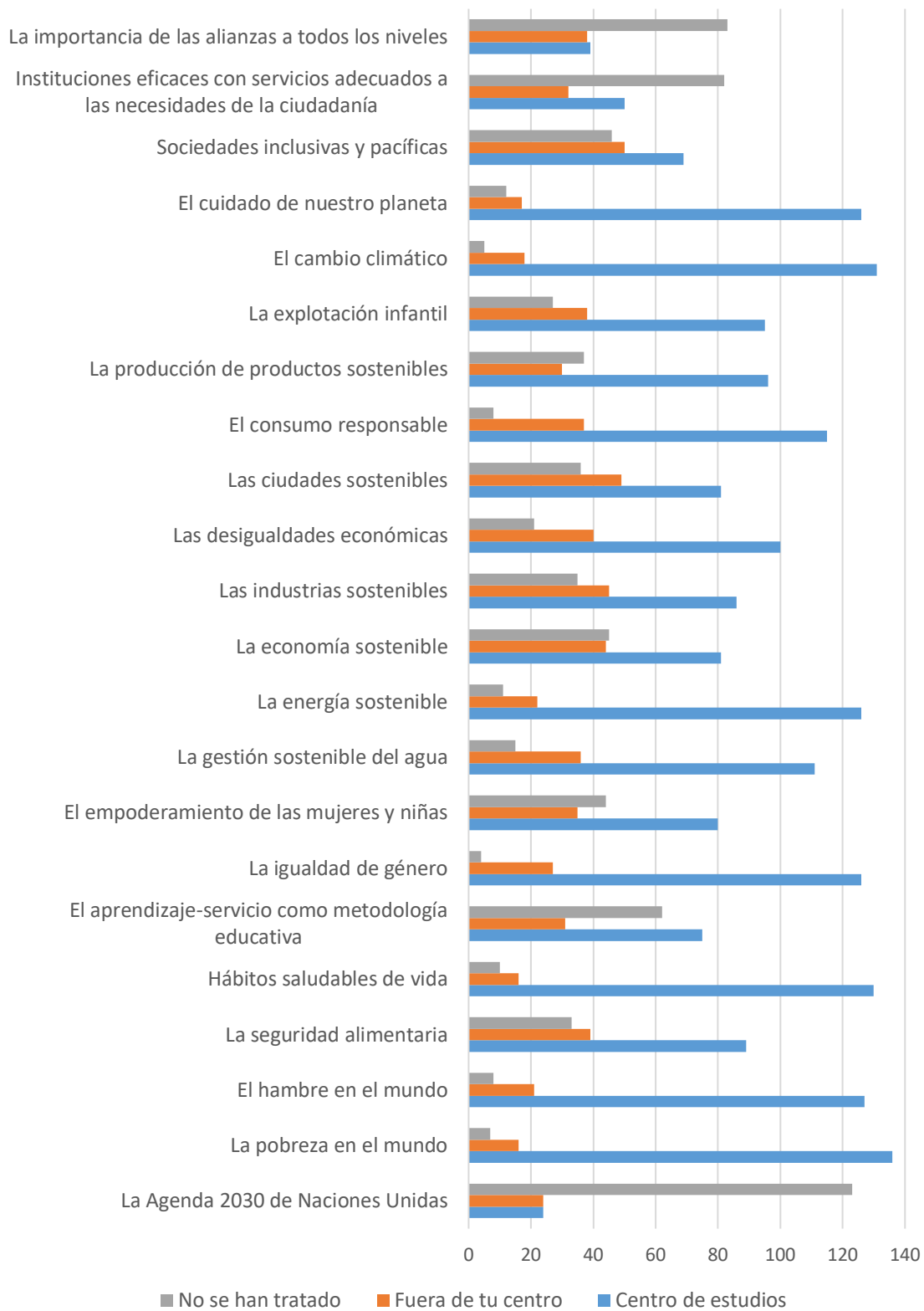


Figura 21 – Temas tratados en el centro de estudios
Fuente: elaboración propia

4.2. RESULTADOS COMPARADOS ANTES Y DESPUÉS DE LOS TALLERES

En este apartado se muestran los resultados de las encuestas que se realizaron en L'Escola d'Estiu de la Càtedra de Govern obert antes de comenzar con los talleres, 28 respuestas, y los que respondieron de manera online ya después de finalizar los dos días de talleres, 6 respuestas.

En la figura 22 se observa que antes de los talleres apenas unos pocos participantes conocían sus derechos en temas de transparencia, y que, una vez realizados los talleres, se invierte la situación y la gran mayoría ha aprendido cuáles son sus derechos.

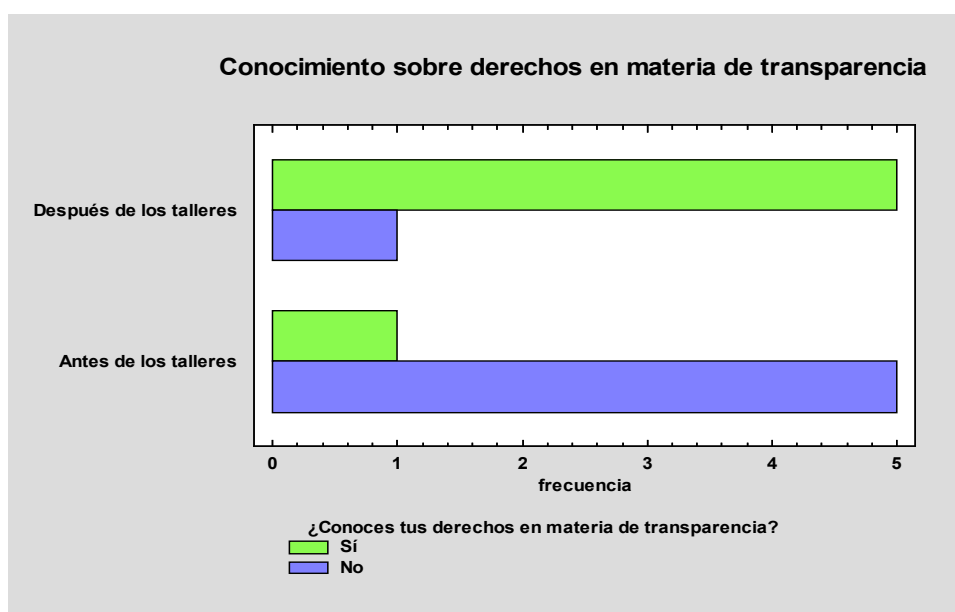


Figura 22 - Conocimiento sobre derechos en materia de transparencia
Fuente: elaboración propia

En la figura 23 se ha analizado el nivel de conocimiento de los encuestados y las encuestadas sobre el término “periodismo de datos”. Antes de los talleres, nadie sabría explicar bien cuál sería su significado. Sin embargo, al terminar los talleres, aprendieron bastante sobre el periodismo de datos y casi todos y todas sabrían explicar lo que conlleva.

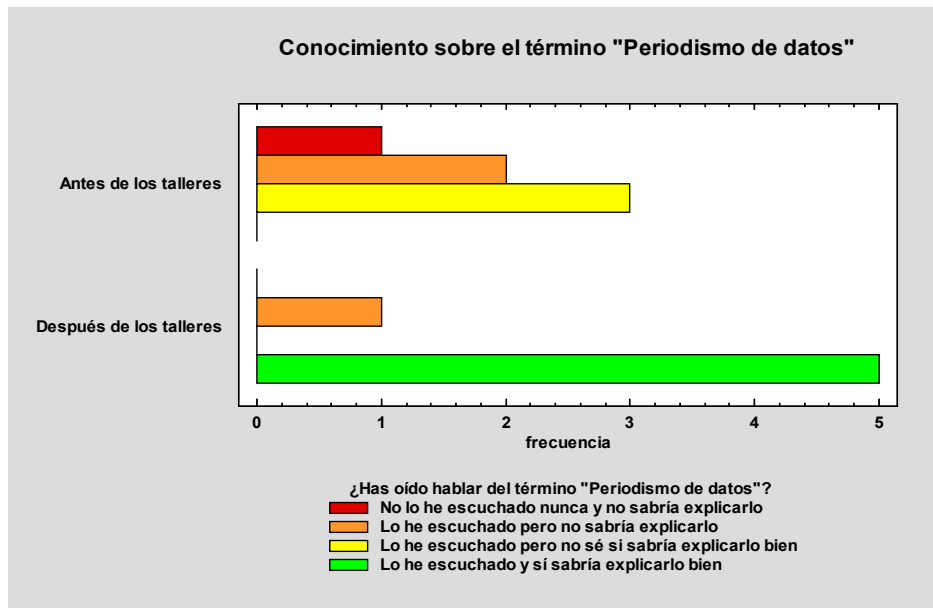


Figura 23 - Conocimiento sobre periodismo de datos
Fuente: elaboración propia

En la figura 24 se refleja lo que saben sobre la Agenda 2030 y se observa que antes de los talleres muchos no conocían esta agenda pero que, al finalizar los talleres, todos y todas sabían qué era la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible.

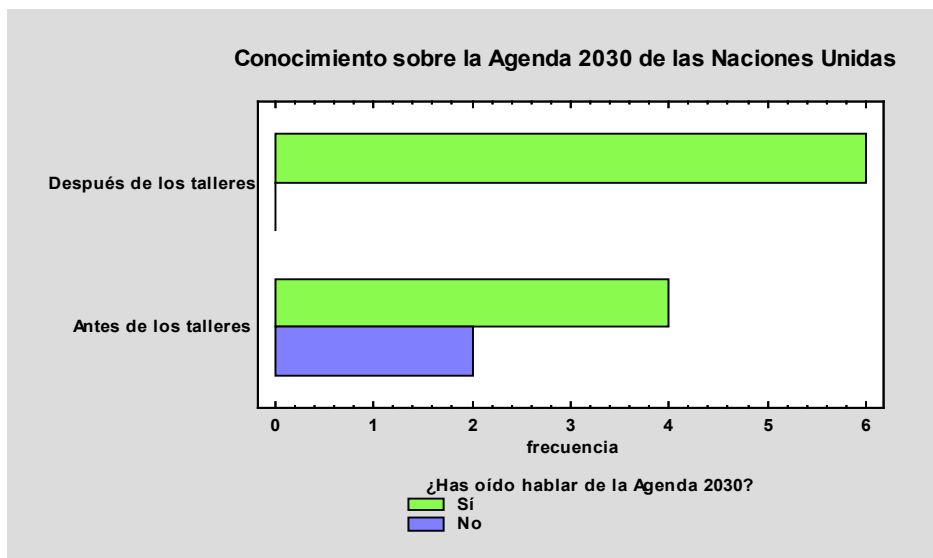


Figura 24 - Conocimiento sobre la Agenda 2030
Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1. CONCLUSIONES

El principal objetivo del presente trabajo es, tal y como se menciona en la Introducción, es averiguar el nivel de conocimiento e implicación del alumnado de secundaria y bachillerato/formación profesional en cuestiones de gobierno abierto, en educación para la ciudadanía global o Educación para el Desarrollo (EpD) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas; y, por lo tanto, poder determinar a raíz de los resultados obtenidos y analizados de las encuestas, cuál es dicho nivel.

Después de haber hecho una revisión teórica sobre el tema abordado, se puede afirmar que conocer todo lo relacionado con el Gobierno Abierto es imprescindible para crear un nuevo modelo de administración pública, basado en la transparencia y la reutilización de la información del sector público que resulte útil para la ciudadanía. Pero esto requiere una mayor implicación por parte de todos los actores que conforman la sociedad porque la transparencia hay que cultivarla de forma progresiva, no sólo con la creación de nuevas leyes o políticas públicas sino creando una cultura de transparencia que haga de la sociedad un conjunto de personas bien informadas, con más control y más participativas. Así es como se puede garantizar un entorno de confianza en la sociedad y la administración pública, y se llegaría a conseguir un buen Gobierno Abierto.

Respecto a la Educación para el Desarrollo y la Agenda 2030, sus objetivos de desarrollo sostenible son de vital importancia para transformar el planeta en un lugar seguro y favorecer un desarrollo sostenible. El cumplimiento de dichos objetivos en tan corto plazo de tiempo es un reto que debe empezar por la concienciación y sensibilización de los más pequeños, inculcando valores en los centros educativos y aplicándolos a la vida cotidiana.

Las estrategias actuales fueron creadas con el fin de generar conocimientos y fomentar el aprendizaje gradual y continuo de los más jóvenes en el ámbito formal y no formal, y han funcionado correctamente hasta el momento, aunque con ciertas deficiencias como un currículo cerrado, un tiempo limitado e insuficiente para que el alumnado pueda profundizar en estas materias, una falta de formación de los docentes, una baja implicación de las familias, una carencia de recursos económicos y humanos, entre otros.

Sin embargo, destaca como algo positivo el uso de metodologías como el aprendizaje-servicio, talleres con ONGD, la existencia de material abundante y de calidad, y el uso de las nuevas tecnologías. Además, por parte de la Administración, ONGD y docentes, se

están realizando muchas actividades que, pese a no llamarse EpD, están muy relacionadas con lo que ésta contempla como diversidad cultural, inclusión de minorías, consumo ecológico, educación ambiental, educación para la paz y la solidaridad, etc.

Tras realizar todo el análisis de la encuesta es evidente que todo lo que engloba al gobierno abierto sigue siendo un concepto muy desconocido para la mayoría de las personas jóvenes. Sin embargo, se obtienen conclusiones distintas entre el alumnado que acudió voluntariamente y el que lo hizo como parte de la l'Escola d'Estiu de la UPV. Aunque no tenían un gran conocimiento sobre estos temas, el interés mostrado era mayor y se intuía que querían aprender más y seguir formándose en esa línea.

5.2. FUTURAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.2.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL GOBIERNO ABIERTO

En relación con la participación de los ciudadanos, mejorar la comunicación de las Administraciones Públicas con la sociedad pasaría por aumentar su presencia en los espacios digitales ya que la ciudadanía está cada vez más integrada en las redes sociales y realiza a través de internet todas aquellas tareas que sean posibles para ahorrarles tiempo y simplificarles la vida. Todo esto reforzaría el vínculo que ha estado perdiendo la sociedad con las administraciones puesto que en los últimos años se ha perdido la confianza y se debe apostar por mejorar el funcionamiento y la gestión del gobierno. Para que sea posible este desarrollo positivo es imprescindible seguir creando iniciativas encaminadas a una mayor apertura de datos abiertos y la creación de más portales de transparencia.

5.2.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LA AGENDA 2030

Puesto que el cumplimiento de los ODS es un reto importante y costoso, se exige una necesidad urgente en acelerar acciones desde todos los ámbitos. Para que puedan cumplirse de la mejor manera posible en el sistema educativo, es fundamental que los centros educativos establezcan en un futuro próximo un sistema más enfocado al conocimiento en profundidad de los ODS y a la realización de actividades relacionadas con ellos. Los ODS necesitan de acciones en los centros educativos, y viceversa. Además, dado el papel fundamental que tienen para garantizar el éxito de los ODS, tienen el imperativo moral de incorporar el apoyo a los ODS como parte de su misión social. El

papel de las escuelas, institutos y universidades en el siglo XXI debe ser más receptivo y sensible a las necesidades sociales y convertirse en agentes de cambio que resuelvan los desafíos globales actuales. Para que esto pueda llevarse a cabo, las medidas que exigen más urgencia en su ejecución son:

- Dotar al alumnado de conocimientos, habilidades y motivación para entender y abordar los ODS.
- Integrar los ODS y los principios de la EpD en todos los cursos, así como en la formación en investigación.
- Empoderar y movilizar a la juventud.
- Proporcionar formación sobre los ODS a las personas responsables de la elaboración de los planes de estudios, a la coordinación de los cursos y al profesorado.
- Abogar por una política de educación nacional y estatal que defienda los ODS.
- Vincular a estudiantes en procesos de cocreación compartida de entornos de aprendizaje e iniciativas que apoyen el aprendizaje sobre los ODS.
- Promover y apoyar clubes estudiantiles y asociaciones para que se involucren con los ODS y cooperen entre ellos en actividades y eventos relacionados con los ODS.
- Promover actividades de voluntariado abordando los ODS.
- Desarrollar cursos en línea de calidad y gratuitos sobre desarrollo sostenible y sobre cómo abordar los desafíos de los ODS

Otro punto clave es la participación real de las familias. Deberían implicarse más, no sólo de manera informativa con reuniones organizadas por el centro educativo, sino contando con ellos para la toma de decisiones en ciertas actividades docentes y extraescolares, fomentando la adquisición de rutinas, etc. De esta forma colaborarían con el centro y formarían parte de éste sin llegar a hacer las funciones de los profesores. Para que todo esto se haga posible, sería necesario también un cambio en el modelo de conciliación laboral y familiar-escolar, que permita pasar más tiempo con los hijos.

BIBLIOGRAFÍA

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. Portal de la Transparencia. ¿Qué es el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado? En línea. Disponible

en: <<https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:af828b4b-7617-4e66-a511-8adf0f4d9d3d/Que-es-el-Portal-de-la-Transparencia.pdf>> [Fecha de consulta: 14/02/2018]

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. Portal de transparencia de la Administración General del Estado. III Plan de Gobierno Abierto. Educación en Gobierno Abierto. En línea. Disponible en:

<https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/EduGobAbierto.html> [Fecha de consulta: 14/02/2018]

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. Portal de transparencia de la Administración General del Estado. IV Plan de Gobierno Abierto. En línea. Disponible en:

<https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ivPlanAccion/Que_es_IV_Plan.html> [Fecha de consulta: 14/02/2018]

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO u AECID. La Agenda 2030. El reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En línea. Disponible en:

<<http://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/ODS/01-ODS.aspx>> [Fecha de consulta: 27/10/2018]

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO u AECID. Objetivos de Desarrollo Sostenible. En línea. Disponible en:

<<http://www.aecid.es/ES/sala-de-prensa/objetivos-de-desarrollo-sostenible>> [Fecha de consulta: 14/08/2018]

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO u AECID. Educación y sensibilización para el Desarrollo. En línea. Disponible en:

<<http://www.aecid.es/ES/la-aecid/educaci%C3%B3n-y-sensibilizaci%C3%B3n-para-el-desarrollo/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-educaci%C3%B3n-para-el-desarrollo>> [Fecha de consulta: 27/03/2018]

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA. Acceso a la información. Importancia de la transparencia. En línea. Disponible en: <<http://www.coruna.gal/transparencia/gl/acceso-a-informacion/importancia-da-transparencia>> [Fecha de consulta: 27/03/2018]

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. Portal de Transparencia. Cuentos Transparencia. En línea. Disponible en:

<<https://www.cartagena.es/gestion/documentos/24211.pdf>> [Fecha de consulta: 16/04/2018]

<https://www.cartagena.es/detalle_noticias.asp?id=45510> [Fecha de consulta: 16/04/2018]

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunidad Valenciana 2017 – 2021. Diagnóstico. En línea. Disponible en:

<<http://www.transparencia.gva.es/documents/162284683/162791435/DIAGN%C3%93STICO+EPD+final.pdf/44a9f757-c9e3-443e-9bb7-1a7dcd6718da>> [Fecha de consulta: 22/04/2019]

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia (2019-2022). En línea. Disponible en:

<[https://www.valencia.es/ayuntamiento/cooperacion.nsf/0/6D1236C05EF8F265C12583CC00292FC7/\\$FILE/02%20Estrategia%20EPD%20no%20formal%20COMPLETA%20CASTELLANO.pdf?OpenElement&lang=1](https://www.valencia.es/ayuntamiento/cooperacion.nsf/0/6D1236C05EF8F265C12583CC00292FC7/$FILE/02%20Estrategia%20EPD%20no%20formal%20COMPLETA%20CASTELLANO.pdf?OpenElement&lang=1)> [Fecha de consulta: 22/04/2019]

BRON, M. (2015). Open Data: Miradas y perspectivas sobre los datos abiertos. En línea. Disponible en:

<https://www.researchgate.net/publication/327779467_Open_Data_Miradas_y_perspectivas_sobre_los_datos_abiertos> [Fecha de consulta: 28/03/2018]

CÀTEDRA DE GOVERN OBERT. Escola d'Estiu CATGO. Què és això del Govern Obert? T'ho conte? (2019) En línea. Disponible en:

<<https://catgo.webs.upv.es/inscripcions-escola-destiu-catedra-govern-obert-tho-conte/>> [Fecha de consulta: 12/07/2019]

CÀTEDRA DE GOVERN OBERT. Comunicació de la Escola de verano de la Càtedra de Gobierno Abierto. (2019). En línea. Disponible en:

<<https://catgo.webs.upv.es/wp-content/uploads/2019/07/Comunicacio-Escola-Estiu-CATGO.pdf>> [Fecha de consulta: 14/07/2019]

CERRILLO MARTÍNEZ, A. (2014). Los principios de los datos abiertos en la legislación española. IDP: revista de Internet, derecho y política. ISSN 1699-8154, N°. 19, 2014, págs. 62-77. En línea. Disponible en:

<<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5582974>> [Fecha de consulta: 28/03/2018]

COMISIÓN EUROPEA (2007). Consenso europeo sobre el desarrollo: La contribución de la educación y de la sensibilización en materia de desarrollo. En línea. Disponible en:

<https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/publication-development-education-for-the-european-consensus-200806_es.pdf> [Fecha de consulta: 22/05/2019]

COORDINADORA DE ONGD ESPAÑA u CONGDE (2005). Educación para el Desarrollo. Educación para el Desarrollo una estrategia de cooperación imprescindible. En línea. Disponible en:

<https://coordinadoraongd.org/old/1068/original/Epd_Estrategia_imprescindible.pdf> [Fecha de consulta: 14/12/2018]

CRUZ RUBIO, C. N. (2014). Hacia el gobierno abierto: una caja de herramientas. Washington: Organización de los Estados Americanos OEA. En línea. Disponible en:

<http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/FINAL%20Caja%20de%20Herramientas.pdf> [Fecha de consulta: 26/01/2019]

CRUZ RUBIO, C. N. (2017). España y la Alianza para el Gobierno Abierto: algunos apuntes para 2017. En línea. Disponible en:

<<https://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2017/04/C%C3%A9sar-Cruz.pdf>> [Fecha de consulta: 17/09/2019]

EDX. ODS en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: Retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En línea. Disponible en:

<<https://www.edx.org/es/course/ods-en-la-agenda-2030-de-las-naciones-unidas-retos-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-2>> [Fecha de consulta: 19/10/2019]

ESPAÑA. Constitución Española. BOE núm. 311, 29 de diciembre de 1978.

ESPAÑA. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. BOE, de 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pág. 97922 a 97952.

ESPAÑA. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. BOE, núm. 285, de 27 de noviembre de 1992, páginas 40300 a 40319.

ESPAÑA. Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. BOE, núm. 276, de 17 de noviembre de 2007, páginas 47160 a 47165.

ESPAÑA. Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. BOE, núm. 162, de 8 de julio de 1998, páginas 22755 a 22765.

ESPAÑA. Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de cooperación y desarrollo sostenible. BOE, núm. 4, de 4 de enero de 2018, páginas 529 a 549.

ESTAY-NICULCAR, C. A. (24 de junio de 2017). OpenGov: Abriendo el modelo de 3 a 5 pilares. Pasión por la innovación. Recuperado de:

<<http://www.christianestay.com/search?q=Modelos+de+Gobierno+Abierto>> [Fecha de consulta: 15/04/2018]

FUNDACIÓN TELEFÓNICA (2013). Las TIC en el Gobierno abierto: Transparencia, participación y colaboración. En línea. Disponible en:

<https://www.fundaciontelefonica.com/artes_cultura/publicaciones-listado/pagina-item-publicaciones/itempubli/211/> [Fecha de consulta: 20/02/2018]

GENERALITAT VALENCIANA (2016). Estrategia de Educación Para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017 – 2021. En línea. Disponible en: <<http://www.transparencia.gva.es/documents/162284683/162791435/ESTRATEGIA+EPD+final.pdf/3e31ccf9-3923-478f-9f3b-4cbcef6efd89>> [Fecha de consulta: 17/04/2018]

GENERALITAT VALENCIANA (2017). La Agenda 2030: Hoja de ruta para ciudades y pueblos de la Comunidad Valenciana. En línea. Disponible en: <http://participacio.gva.es/documents/162282364/163926803/ODS_+versi%c3%b3n+web_CAST.pdf/6ba878ab-fd5a-48d1-94fc-d92f467412bd> [Fecha de consulta: 10/12/2018]

GENERALITAT VALENCIANA (2016). Una Comunitat comprometida con la Cooperación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En línea. Disponible en: <<http://www.cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164820199/Estatregia+ODS+de+la+Generalitat+Valenciana/07af71ca-54cd-445c-b37d-e4cc3483a9e8>> [Fecha de consulta: 10/12/2018]

GENERALITAT VALENCIANA (2018). Mapa de seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana. En línea. Disponible en: <<http://www.cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/165162558/MAPA+LINEA+DE+BASE.pdf/eb20f08e-b58a-4497-b883-cd29ad273b6a>> [Fecha de consulta: 10/12/2018]

GOBIERNO DE ESPAÑA. Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. En línea. Disponible en: <<https://www.agenda2030.gob.es/objetivos>> [Fecha de consulta: 10/06/2018]

GOBIERNO DE MÉXICO (2007). Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de Guanajuato. Niños por la Honestidad y Transparencia; una apuesta para un futuro mejor. En línea. Disponible en: <<https://strc.guanajuato.gob.mx/ninos-por-la-honestidad-y-transparencia-una-apuesta-para-un-futuro-mejor-2/>> [Fecha de consulta: 08/10/2018]

GOBIERNO DE MÉXICO. Secretaría de la Función Pública. XIII Concurso Nacional Transparencia en Corto 2018. Acciones ciudadanas a favor de la legalidad y la transparencia. En línea. Disponible en:

<<https://www.gob.mx/sfp/documentos/xiii-concurso-nacional-transparencia-en-corto-2018>> [Fecha de consulta: 08/10/2018]

<<http://www.uqroo.mx/intranet/convocatorias/1254-xiii-concurso-nacional-transparencia-en-corto-2018/>> [Fecha de consulta: 08/10/2018]

GUICHOT REINA, E. (2011). Transparencia y acceso a la información pública en España: análisis y propuestas legislativas. ISBN: 978-987-1999-09-5. En línea. Disponible en:

<http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/a1d04f2c5f4e94e441966c1b79f39fa3.pdf> [Fecha de consulta: 28/03/2018]

INSTITUTO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO u INGENIO - CSIC/UPV (2016). Estrategia de Educación para el Desarrollo en el Ámbito Formal de la Comunidad Valenciana. En línea. Disponible en:

<http://www.ingenio.upv.es/es/Estrategia_EpD> [Fecha de consulta: 07/02/2019]

INTERED (2007). Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. Resumen ejecutivo. En línea. Disponible en:

<https://www.intered.org/sites/default/files/posicionamiento_epd.pdf> [Fecha de consulta: 07/02/2019]

JIMÉNEZ, S. (2015). El portal de transparencia II: Navegación. Analítica Web Pública. En línea. Disponible en: <<https://analiticapublica.es/el-portal-de-transparencia-ii-navegacion/>> [Fecha de consulta: 12/05/2018]

LE COZ, A. y LAGE, C. (2013). Diagrama de gobierno abierto. En línea. Disponible en: <<https://www.flickr.com/photos/46274765@N07/8639324839/in/photostream/>> [Fecha de consulta: 28/03/2018]

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2011). Iniciativa Aporta. En línea. Disponible en: <<https://datos.gob.es/es/documentacion/proyecto-aporta>> [Fecha de consulta: 07/09/2018]

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2012). Funcionamiento, mantenimiento y actualización del Catálogo de Información Pública. Datos.gob.es. En línea. Disponible en: <https://datos.gob.es/sites/default/files/PLANCISP_GCI_02.2.3.pdf> [Fecha de consulta: 07/09/2018]

OBAMA, B. (2009). *Memorandum on Transparency and Open Government*, Executive Office of the President of United States of America, Washington DC. En línea. Disponible en: <<https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>> [Fecha de consulta: 30/03/2018]

OBSERVATORIO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA u OBSAE (2014). Reutilización de la Información del Sector Público. El Proyecto Aporta como impulsor de la reutilización en España. En línea. Disponible en: <https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Actualidad/pae_Noticias/Anio2014/Febrero/Noticia_2014-02-04_Nota_tecnica_RISP.html?paginaHemeroteca=1&comentarioContenido=0&idioma=es#.XX9P_yj7TIW> [Fecha de consulta: 20/11/2018]

OPEN KNOWLEDGE FOUNDATION (2015). *Open Data Guide*. El manual de Open Data. En línea. Disponible en: <<http://opendatahandbook.org/guide/es/what-is-open-data/>> [Fecha de consulta: 25/04/2018]

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS u ONU (2015). Asamblea General de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. En línea. Disponible en: <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>> [Fecha de consulta: 19/11/2018]

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS u ONU (2015). Resolución 70/1 de la Asamblea General de la ONU. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1 de 25 de septiembre de 2015. En línea. Disponible en: <<https://undocs.org/es/A/RES/70/1>> [Fecha de consulta: 19/11/2018]

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO u OCDE (2016). Gobierno Abierto. Contexto mundial y el camino a seguir. En línea. Disponible en: <<http://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf>> [Fecha de consulta: 28/03/2018]

ORTEGA CARPIO, M^a L. (2008). La Educación para el Desarrollo: dimensión estratégica de la cooperación española. En línea. Disponible en: <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/6724/15_4_mariluz.pdf;jsessionid=608F735FA6E11AE522E0EDFE6C198553?sequence=1> [Fecha de consulta: 11/04/2018]

PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA. El Portal de Transparencia. En línea. Disponible en: <<https://transparencia.castillalamancha.es/transparencia/el-portal-de-transparencia>> [Fecha de consulta: 29/03/2018]

PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA. Publicidad Activa. En línea. Disponible en: <<https://transparencia.castillalamancha.es/transparencia/que-es-la-publicidad-activa>> [Fecha de consulta: 29/03/2018]

PORTAL DE TRANSPARENCIA REGIÓN DE MURCIA. Portal de Transparencia de la Región de Murcia. ¿Qué es la publicidad activa? En línea. Disponible en: <<https://transparencia.carm.es/que-es-la-publicidad-activa>> [Fecha de consulta: 29/03/2018]

SUNLIGHT FOUNDATION. *Ten principles for opening up government information*. En línea. Disponible en: <<https://sunlightfoundation.com/wp-content/uploads/2016/11/Ten-Principles-for-Opening-Up-Government-Data.pdf>> [Fecha de consulta: 10/05/2018]